

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

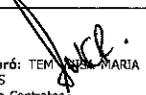
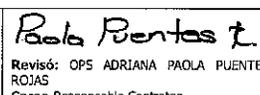
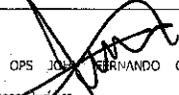
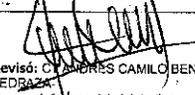
Bogotá D.C., **06 SEP 2023**

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍAPN CESAP MIC 113 2023**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: **MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO	
<b>OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	<b>MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO</b>	<p>El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de <b>CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000,00)</b>, incluido el IVA.</p> <p><b>RESPALDO PRESUPUESTAL:</b> El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2300000315 de fecha 22 de agosto de 2023 expedido por el Responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p>El valor del presente proceso incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento <b>EL OFERENTE</b> se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.</p> <p>El Centro Social De Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC</b>	<p><b>Rubro 20456 – Valor del rubro:</b> CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/Cte. Amparado con el certificado de plan de compras No. 446 de fecha 18 de agosto de 2023, expedido por el Responsable de Planeación.</p> <p>De acuerdo con el Clasificador de Bienes el contrato a ejecutar se identifica así:</p>

 Elaboró: <b>TEMERARIA MARIA CAMACHO</b> ROJAS Cargo: Contratos	 Revisó: <b>OPS ADRIANA PAOLA PUENTES</b> ROJAS Cargo: Responsable Contratos	 Revisó: <b>OPS JORGE FERNANDO CALDERON</b> GAITÁN Cargo: Asesor Jurídico	 Revisó: <b>SI DIEGO EMILIO VEGA</b> VILLAMIZAR Cargo: Jefe Grupo Logístico	 Revisó: <b>CS CAMILO CAMILO BENAVIDES</b> PEDRAZA Cargo: Jefe Área Administrativa
---	--	---	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
		78181500	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>Se les realizará mantenimiento a los vehículos en las instalaciones que el oferente determine, previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.</p> <p>Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) y contar con un circuito cerrado de televisión con el fin de protegerlo de la intemperie condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad.</p>			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del presente proceso será <b>DOCE (12) MESES</b> o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>	El posible oferente puede ser distribuidor, comerciante etc. Persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.			
<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN</b>	La adjudicación del proceso se efectuará en forma total.			
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.			
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL mediante pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.</p> <p>Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.</p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Centro Social no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del centro Social.</p>			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

<b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS SOPORTAN MODALIDAD SELECCIÓN</b>	<p><b>QUE LA DE</b></p> <p><b>MÍNIMA CUANTÍA:</b> Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>La escogencia del oferente se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el menor precio.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	<p>El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el numeral 6.1.1. y siguientes de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.</p>

**CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del centro social de agentes y patrulleros, [www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co) con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

CORREO ELECTRÓNICO: [cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)

**2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO**

<b>PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARTICIPACIÓN</b>	<b>DE LAS DE</b>	<b>06 de septiembre de 2023</b>
<b>OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES PARTICIPACIÓN</b>	<b>A LAS DE</b>	Desde el <b>06 hasta el 07 de septiembre de 2023</b> (hasta las 4:00 pm). Correo electrónico: <a href="mailto:cesap.gruco@policia.gov.co">cesap.gruco@policia.gov.co</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>	<b>A LAS</b>	8 de septiembre de 2023
<b>PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<b>DE LAS</b>	<p><b><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></b></p> <p>Fecha: <b>12 de septiembre de 2023</b>          Hora: Hasta las <b>10:00 am</b>          Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional – Piso2 Grupo Contratos.</p> <p><b>NOTA:</b> La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.</p>
<b>PUBLICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>DE LAS</b>	<b>12 de septiembre de 2023</b>
<b>PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR</b>	<b>DE LAS</b>	El Centro Social de Agentes y Patrulleros realizará la verificación y evaluación de la (s) oferta (s) dentro de <b>los tres (3) días hábiles</b> siguientes de la fecha de recibido de las ofertas. <b>15 de septiembre de 2023.</b>
<b>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES</b>	<b>DE LAS</b>	Dentro del <b>día hábil</b> siguiente, contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo: <b>18 de septiembre de 2023</b> (Hasta las 4:00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

<b>SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	<b>PM)</b>
<b>PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL</b>	Al segundo día <b>hábil</b> a la fecha de traslado de subsanación del informe resultados de evaluación de las propuestas: <b>20 de Septiembre de 2023.</b>
<b>ACTO DE ADJUDICACIÓN</b>	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final: <b>21 de septiembre de 2023</b>
<b>ELABORACIÓN CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

### 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la oferta contenida, la cual debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnética en formato Excel (xls).

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado en **la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles.

#### a) REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

##### DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

##### 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

**NOTA:** La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.

## 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; **Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

**Nota:** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

**2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la oferta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato ofrecido.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

## 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

**NOTA:** No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

**4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):**

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de impresión igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No.2 y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

**6. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA**

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Esta certificación debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

**7. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

**8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

**9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

**10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

#### **11. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC**

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el oferente adjuntará la certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del oferente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el oferente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

#### **12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.

#### **13. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

#### **14. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:**

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

#### **15. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

## b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 1. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO No. 2 del presente documento previo.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

- i. Nombre de la empresa o entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Contratista
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

## C) PROPUESTA ECONOMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso

El proponente debe ofertar un único menor valor el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisarán las ofertas económicas verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

El precio es el factor de selección del proponente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el Anexo N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", por escrito y en medio magnético (Disco Compacto debidamente protegido).

Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único menor valor deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre costo que esto le ocasione.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de menor valor, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos. El presente proceso de selección se adjudicará a la oferta económica presentada por el proponente que ofrezca menor valor.

**LA NO PRESENTACIÓN Y/O DILIGENCIAMIENTO COMPLETA DEL ANEXO N°3 DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, O LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA ECONÓMICA PARCIAL, ESTO ES SIN QUE SE INDIQUE EL MENOR VALOR DE LOS ÍTEMS JUNTO CON LA PROPUESTA AL MOMENTO DEL CIERRE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SE DECLARE RECHAZADA ECONÓMICAMENTE**

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

Para el diligenciamiento del anexo propuesta económica, se debe tener en cuenta:

**NOTA 1:** Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

**NOTA 2:** la entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**NOTA 3:** el valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

**NOTA 4:** El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser igual a cero pesos (\$0), ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem.

**NOTA 5:** Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente, cuando aplique.

**NOTA 6:** el proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizará al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

**NOTA 7:** Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello  
Este procedimiento se replicará en los demás proponentes en atención de su ubicación en el ranking de mayor porcentaje de descuento, siempre que hubiere lugar a ello.

RESUMEN DE LA EVALUACION			
ITEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

#### 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Según el Anexo No. 6

#### 5. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

**NOTA:** Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

contrato al proponente que resulte favorecido en relación con el orden de llegada de acuerdo al registro de recibimiento de las ofertas en el acta de cierre del proceso. Siendo el favorecido quien haya presentado su oferta de primero en orden cronológico.

Si el empate se mantiene, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

- Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

## **6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA**

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el Anexo No. 6 – OFERTA ECONÓMICA no se encuentre diligenciada, o se modifique cualquier parte de este formato, o si el precio es considerado por el comité económico como una propuesta con precios artificialmente bajos (precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector sin alguna sustentación).
- b. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- k. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recaigan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

#### 7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El FUTURO CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del futuro contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al oferente luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial y cumplir con esta obligación.

#### 8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11.1 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El FUTURO CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

#### 9. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.

Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO  
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 1**  
**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis meses más.	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista, garantizado los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación, se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del bien y/o producto	50% del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y seis meses más.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del bien cubrirá al Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional, de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad de los materiales utilizados o suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y tres años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	Responsabilidad civil extracontractual	5% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y de las prórrogas a las que hubiere lugar.	Esta garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Centro Social ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, esta garantías independiente y exclusiva de la garantía general única de cumplimiento.

**PARÁGRAFO 1º:** El FUTURO CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

**PARÁGRAFO 2º:** Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**PARÁGRAFO 3º:** En caso de que el Contrato se suscriba con un oferente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

**PARÁGRAFO 4º:** El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 2  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMION NPR MODELO 2011</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE 20W 50 ¼	1		
2	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
3	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1		
4	AJUSTE PUERTAS	1		
5	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
6	ALINEACIÓN LUCES	1		
7	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
8	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
9	ARREGLO CARPA CARROCERÍA	1		
10	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
11	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
12	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
13	ARREGLO STOP TRASERO	1		
14	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
15	ARREGLO VIDRIOS	1		
16	BALANCEO LLANTAS	1		
17	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
18	BALINERA EMBRAGUE	1		
19	BALINERA VOLANTE	1		
20	BALLESTA DELANTERA	1		
21	BALLESTA TRASERA	1		
22	BATERÍA	1		
23	BOMBA ACEITE	1		
24	BOMBA AGUA	1		
25	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
26	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
27	BOMBA INYECCIÓN	1		
28	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
29	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1		
30	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
31	BOMBILLO HALÓGENO	1		
32	BORNES BATERÍA	1		
33	BOSTER	1		
34	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1		
35	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1		
36	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1		
37	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
38	BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
39	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
40	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
41	CAJA DE FUSIBLES	1		
42	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
43	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

44	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
45	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
46	CAMBIO BATERÍA	1		
47	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
48	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
49	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
50	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
51	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
52	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
53	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
54	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
55	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
56	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
57	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
58	CAMBIO DE CORREAS DE LA CARPAS	1		
59	CAMBIO DE LLANTAS	1		
60	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
61	CAMBIO DE TERMINALES	1		
62	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1		
63	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1		
64	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1		
65	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
66	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
67	CAMBIO EJE TRASERO	1		
68	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
69	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
70	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
71	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
72	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
73	CAMBIO INYECTORES	1		
74	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
75	CAMBIO KIT CALIPER	1		
76	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
77	CAMBIO PERA ACEITE	1		
78	CAMBIO PERA REVERSA	1		
79	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1		
80	CAMBIO PITO	1		
81	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
82	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
83	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
84	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
85	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
86	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
87	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1		
88	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
89	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
90	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
91	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
92	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1		
93	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
94	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1		
95	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
96	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
97	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1		
98	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
99	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

100	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
101	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
102	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1		
103	COCUYO LATERAL LED	1		
104	CONTROL CAMBIOS	1		
105	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1		
106	CORREA ALTERNADOR	1		
107	CORREA HIDRÁULICO	1		
108	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
109	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
110	CRUCETA CARDAN	1		
111	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
112	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
113	DESPINCHAR LLANTA	1		
114	DISCO EMBRAGUE	1		
115	EMPAQUE DE CULATA	1		
116	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
117	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
118	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
119	EXHOSTO	1		
120	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1		
121	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1		
122	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
123	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
124	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
125	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
126	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
127	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
128	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
129	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
130	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
141	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
142	FILTRO ACEITE	1		
143	FILTRO AIRE	1		
144	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
145	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
146	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
147	GRADUACIÓN FRENOS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

148	GRASA DE LITIO	1		
149	GUAYA ACELERADOR	1		
150	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
151	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1		
152	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
153	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
154	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
155	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
156	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1		
157	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
158	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
159	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1		
160	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1		
161	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1		
162	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1		
163	JUEGO PISTONES	1		
164	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
165	LÁMPARA STOP L Y R	1		
166	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
167	LAVADO MOTOR	1		
168	LAVAR INYECTORES	1		
169	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
170	LIQUIDO DE FRENOS	1		
171	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1		
172	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
173	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
174	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
175	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
176	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
177	MOTOR ARRANQUE	1		
178	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
179	MUELLE	1		
180	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
181	PERA ACEITE	1		
182	PERA REVERSO	1		
183	PERA STOP	1		
184	PERA TEMPERATURA	1		
185	PITO	1		
186	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
187	POLEA CIGÜEÑAL	1		
188	PRENSA EMBRAGUE	1		
189	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
190	RADIADOR CON TAPA	1		
191	RECTIFICAR RIN	1		
192	REFRIGERANTE GALÓN	1		
193	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
194	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
195	REPARACIÓN BOSTER	1		
196	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1		
197	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
198	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
199	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
200	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
201	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
202	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
203	REPARACIÓN TURBO	1		
204	REPARAR CULATA	1		
205	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
206	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	LUCES			
207	REPOSICIÓN STOP	1		
208	RETENEDOR BOCÍN	1		
209	RETENEDOR VOLANTE	1		
210	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
211	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
212	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
213	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
214	SERVICIO DE SCANNER	1		
215	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
216	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1		
217	SOPORTE ESPEJO	1		
218	SOPORTE MOTOR	1		
219	STOP	1		
220	SWITCH DE LUCES	1		
221	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
222	TAPA RADIADOR	1		
223	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1		
224	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
225	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
226	TERMOSTATO	1		
227	TOMA COMPRESIÓN	1		
228	TORNILLO CENTRAL	1		
229	TRANSMISIÓN TRASERA	1		
230	TREN CORREDIZO	1		
231	TREN FIJO	1		
232	UNIDAD DELANTERA L	1		
233	UNIDAD DELANTERA R	1		
234	VALVULINA ¼	1		
235	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
236	VELOCÍMETRO	1		
237	VIDRIO LATERAL	1		
238	VIDRIO PANORÁMICO	1		

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NGR MODELO 2012

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
239	ACEITE 20W 50 ¼	1		
240	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
241	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1		
242	AJUSTE PUERTAS	1		
243	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
244	ALINEACIÓN LUCES	1		
245	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
246	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
247	ARREGLO CARROCERÍA	1		
248	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
249	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
250	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
251	ARREGLO STOP TRASERO	1		
252	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
253	ARREGLO VIDRIOS	1		
254	BALANCEO LLANTAS	1		
255	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
256	BALINERA EMBRAGUE	1		
257	BALINERA VOLANTE	1		
258	BALLESTA DELANTERA	1		
259	BALLESTA TRASERA	1		
260	BATERÍA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

261	BOMBA ACEITE	1		
262	BOMBA AGUA	1		
263	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
264	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
265	BOMBA INYECCIÓN	1		
266	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
267	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1		
268	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
269	BOMBILLO HALÓGENO	1		
270	BORNES BATERÍA	1		
271	BOSTER	1		
272	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1		
273	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1		
274	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1		
275	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
276	BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
277	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
278	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
279	CAJA DE FUSIBLES	1		
280	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
281	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
282	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
283	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
284	CAMBIO BATERÍA	1		
285	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
286	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
287	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
288	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
289	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
290	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
291	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
292	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
293	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
294	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
295	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
296	CAMBIO DE LLANTAS	1		
297	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
298	CAMBIO DE TERMINALES	1		
299	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1		
300	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1		
301	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1		
302	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
303	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
304	CAMBIO EJE TRASERO	1		
305	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
306	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
307	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
308	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
309	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
310	CAMBIO INYECTORES	1		
311	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
312	CAMBIO KIT CALIPER	1		
313	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
314	CAMBIO PERA ACEITE	1		
315	CAMBIO PERA REVERSA	1		
316	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

317	CAMBIO PITO	1		
318	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
319	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
320	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
321	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
322	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
323	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
324	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1		
325	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
326	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
327	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
328	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
329	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1		
330	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
331	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1		
332	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
333	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
334	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1		
335	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
336	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
337	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
338	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
339	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1		
340	COCUYO LATERAL LED	1		
341	CONTROL CAMBIOS	1		
342	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1		
343	CORREA ALTERNADOR	1		
344	CORREA HIDRÁULICO	1		
345	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
346	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
347	CRUCETA CARDAN	1		
348	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
349	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
350	DESPINCHAR LLANTA	1		
351	DISCO EMBRAGUE	1		
352	EMPAQUE DE CULATA	1		
353	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
354	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
355	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
356	EXHOSTO	1		
357	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1		
358	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1		
359	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
360	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
361	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
362	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
363	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
364	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
365	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
366	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
367	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
368	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	MANO			
369	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
370	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
371	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
372	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
373	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
374	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
375	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
376	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
377	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
378	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
379	FILTRO ACEITE	1		
380	FILTRO AIRE	1		
381	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
382	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
383	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
384	GRADUACIÓN FRENOS	1		
385	GRASA DE LITIO	1		
386	GUAYA ACELERADOR	1		
387	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
388	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1		
389	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
390	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
391	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
392	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
393	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1		
394	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
395	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
396	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1		
397	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1		
398	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1		
399	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1		
400	JUEGO PISTONES	1		
401	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
402	LÁMPARA STOP L Y R	1		
403	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
404	LAVADO MOTOR	1		
405	LAVAR INYECTORES	1		
406	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
407	LIQUIDO DE FRENOS	1		
408	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1		
409	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
410	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
411	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
412	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
413	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
414	MOTOR ARRANQUE	1		
415	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
416	MUELLE	1		
417	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
418	PERA ACEITE	1		
419	PERA REVERSO	1		
420	PERA STOP	1		
421	PERA TEMPERATURA	1		
422	PITO	1		
423	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

424	POLEA CIGÜEÑAL	1		
425	PRENSA EMBRAGUE	1		
426	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
427	RADIADOR CON TAPA	1		
428	RECTIFICAR RIN	1		
429	REFRIGERANTE GALÓN	1		
430	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
431	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
432	REPARACIÓN BOSTER	1		
433	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1		
434	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
435	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
436	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
437	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
438	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
439	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
440	REPARACIÓN TURBO	1		
441	REPARAR CULATA	1		
442	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
443	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
444	REPOSICIÓN STOP	1		
445	RETENEDOR BOCÍN	1		
446	RETENEDOR VOLANTE	1		
447	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
448	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
449	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
450	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
451	SERVICIO DE SCANNER	1		
452	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
453	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1		
454	SOPORTE ESPEJO	1		
455	SOPORTE MOTOR	1		
456	STOP	1		
457	SWITCH DE LUCES	1		
458	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
459	TAPA RADIADOR	1		
460	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1		
461	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
462	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
463	TERMOSTATO	1		
464	TOMA COMPRESIÓN	1		
465	TORNILLO CENTRAL	1		
466	TRANSMISIÓN TRASERA	1		
467	TREN CORREDIZO	1		
468	TREN FIJO	1		
469	UNIDAD DELANTERA L	1		
470	UNIDAD DELANTERA R	1		
471	VALVULINA ¼	1		
472	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
473	VELOCÍMETRO	1		
474	VIDRIO LATERAL	1		
475	VIDRIO PANORÁMICO	1		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LUV DIESEL 2500 MODELO 2004</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
476	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE 1/4	1		
477	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1		
478	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1		
479	AGUA BATERÍA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

480	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
481	AJUSTE PUERTAS	1		
482	ALINEACIÓN DE LUCES	1		
483	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
484	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
485	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
486	ANILLOS JUEGO	1		
487	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
488	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
489	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
490	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
491	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
492	ARREGLO VIDRIOS	1		
493	BALANCEO LLANTAS	1		
494	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
495	BALINERA EMBRAGUE	1		
496	BALLESTAS DELANTERA	1		
497	BALLESTAS TRASERA	1		
498	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1		
499	BATERÍA	1		
500	BOMBA ACEITE	1		
501	BOMBA AGUA	1		
502	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
503	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
504	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
505	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
506	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
507	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
508	BOMBILLO HALÓGENO	1		
509	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
510	BORNES BATERÍA	1		
511	BOSTER	1		
512	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
513	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1		
514	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1		
515	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1		
516	BUJES BALLESTA DELANTERA	1		
517	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
518	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
519	CALIBRACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	1		
520	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
521	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
522	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
523	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
524	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
525	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
526	CAMBIO BATERÍA	1		
527	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
528	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
529	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
530	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
531	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
532	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
533	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
534	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
535	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
536	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



537	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
538	CAMBIO DE LLANTAS	1		
539	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
540	CAMBIO DE MUÑECO DE BARRA ESTABILIZADORA	1		
541	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
542	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1		
543	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
544	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
545	CAMBIO EJE TRASERO	1		
546	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
547	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
548	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
549	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
550	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
551	CAMBIO INYECTORES	1		
552	CAMBIO KIT CALIPER	1		
553	CAMBIO LLANTA	1		
554	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
555	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
556	CAMBIO PERA ACEITE	1		
557	CAMBIO PERA REVERSA	1		
558	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1		
559	CAMBIO PITO	1		
560	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
561	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
562	CAMBIO RETÉN TOMA	1		
563	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
564	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
565	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
566	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
567	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
568	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1		
569	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
570	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
571	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
572	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
573	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1		
574	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
575	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
576	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
577	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
578	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
579	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
580	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
581	CONTROL CAMBIOS	1		
582	CORREA ALTERNADOR	1		
583	CORREA HIDRÁULICO	1		
584	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
585	CORRECCIÓN DE FUGA DE ACEITE MOTOR	1		
586	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1		
587	CRUCETA CARDAN	1		
588	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
589	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
590	DESPINCHAR LLANTA	1		
591	DISCO EMBRAGUE	1		
592	EJE DE LEVAS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

593	EJE TRASERO	1		
594	EMBRAGÜE COMPLETO JUEGO	1		
595	EMPAQUE DE CULATA	1		
596	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
597	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
598	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
599	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
600	EXHOSTO	1		
601	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
602	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
603	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
604	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
605	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
606	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
607	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
608	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
609	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
610	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
611	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
612	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
613	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
614	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
615	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
616	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
617	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
618	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
619	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
620	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
621	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
622	FILTRO ACEITE	1		
623	FILTRO AIRE	1		
624	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
625	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1		
626	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
627	GRADUACIÓN FRENOS	1		
628	GRASA DE LITIO	1		
629	GUAYA ACELERADOR	1		
630	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
631	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
632	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
633	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
634	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
635	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
636	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
637	LÁMPARA STOP L Y R	1		
638	LAVADO MOTOR	1		
639	LAVAR INYECTORES	1		
640	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
641	LLANTA SELLOMATIC 15	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

642	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
643	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
644	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
645	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
646	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
647	MOTOR ARRANQUE	1		
648	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
649	MUELLE TRASERO	1		
650	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	1		
651	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1		
652	PERA ACEITE	1		
653	PERA REVERSO	1		
654	PERA STOP	1		
655	PERA TEMPERATURA	1		
656	PISTONES JUEGO	1		
657	PITO	1		
658	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
659	POLEA CIGÜEÑAL	1		
660	PRENSA EMBRAGUE	1		
661	PROTECTORES	1		
662	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
663	RADIADOR CON TAPA	1		
664	RECTIFICAR RIN	1		
665	REFRIGERANTE GALÓN	1		
666	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
667	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
668	REPARACIÓN BOMBA DE DIRECCIÓN	1		
669	REPARACIÓN BOSTER	1		
670	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	1		
671	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
672	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
673	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
674	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
675	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
676	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
677	REPARACIÓN TURBO	1		
678	REPARAR CULATA	1		
679	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
680	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
681	REPOSICIÓN STOP	1		
682	RETENEDOR BOCIN	1		
683	RETENEDOR VOLANTE	1		
684	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
685	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
686	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
687	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
688	SERVICIO DE SCANNER	1		
689	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
690	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
691	SOPORTE MOTOR	1		
692	STOP	1		
693	SWITCH DE LUCES	1		
694	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
695	TAPA RADIADOR	1		
696	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
697	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
698	TERMÓSTATO	1		
699	TOMA COMPRESIÓN	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

700	TORNILLO CENTRAL	1		
701	TREN CORREDIZO	1		
702	TREN FIJO	1		
703	UNIDAD DELANTERA L	1		
704	UNIDAD DELANTERA R	1		
705	VÁLVULA LLANTA	1		
706	VALVULINA 1/4	1		
707	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1		
708	VIDRIO PANORÁMICO	1		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NISSAN D22/NP300 MODELO 2015</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
709	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE	1		
710	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1		
711	ACEITE ATF 1/4	1		
712	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1		
713	AGUA BATERÍA	1		
714	AJUSTE PUERTAS	1		
715	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
716	ALINEACIÓN LUCES	1		
717	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
718	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
719	ANÁLISIS DE GASES	1		
720	ANILLOS JUEGO	1		
721	ARREGLO BALIZA	1		
722	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
723	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1		
724	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
725	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
726	ARREGLO SIRENA	1		
727	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
728	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
729	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
730	BALANCEO LLANTAS	1		
731	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
732	BALINERA EMBRAGUE	1		
733	BALIZA	1		
734	BALLESTAS DELANTERA	1		
735	BALLESTAS TRASERA	1		
736	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGO	1		
737	BATERÍA	1		
738	BOMBA ACEITE	1		
739	BOMBA AGUA	1		
740	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
741	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
742	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
743	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
744	BOMBILLO HALÓGENO	1		
745	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
746	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1		
747	BORNES BATERÍA	1		
748	BOSTER	1		
749	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
750	BRONCES DE 1 Y 2	1		
751	BRONCES DE 3 Y 4	1		
752	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
753	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO JUEGO	1		
754	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
755	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
756	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

757	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
758	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
759	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
760	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
761	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
762	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
763	CAMBIAR BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
764	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
765	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
766	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
767	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
768	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
769	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
770	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
771	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
772	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
773	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
774	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
775	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
776	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
777	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
778	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
779	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
780	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
781	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
782	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
783	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
784	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
785	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
786	CAMBIO BATERÍA	1		
787	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
788	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1		
789	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
790	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
791	CAMBIO CAUCHO SOPORTES	1		
792	CAMBIO CONTENEDOR	1		
793	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
794	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
795	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1		
796	CAMBIO DE LLANTA	1		
797	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
798	CAMBIO DE MEZCLADOR DOBLE	1		
799	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1		
800	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
801	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
802	CAMBIO ÉLES SOPORTES OMEGA	1		
803	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
804	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
805	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
806	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
807	CAMBIO INYECTORES	1		
808	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
809	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
810	CAMBIO MANÓMETROS	1		
811	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
812	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

813	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1		
814	CAMBIO PERA ACEITE	1		
815	CAMBIO PITO	1		
816	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
817	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
818	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
819	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
820	CAMBIO RETEN TOMA	1		
821	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
822	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
823	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
824	CAMBIO TANQUE DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1		
825	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
826	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
827	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
828	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1		
829	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
830	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
831	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
832	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
833	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
834	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
835	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
836	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
837	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA JUEGO	1		
838	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
839	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
840	CONSOLA DE MANDO DE VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
841	CONTROL CAMBIOS	1		
842	CORREA ALTERNADOR	1		
843	CORREA HIDRÁULICO	1		
844	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1		
845	CRUCETA CARDAN	1		
846	CULATA	1		
847	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
848	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
849	DESPINCHAR LLANTA	1		
850	DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
851	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
852	DISCO EMBRAGUE	1		
853	EJE TRASERO	1		
854	EJE DE LEVAS	1		
855	EMPAQUE DE CULATA	1		
856	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
857	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
858	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
859	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
860	EXHOSTO	1		
861	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
862	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
863	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
864	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
865	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERIA	1		
866	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
867	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
868	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

869	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
870	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
871	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
872	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
873	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
874	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
875	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
876	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
877	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
878	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
879	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
880	FILTRO ACEITE	1		
881	FILTRO AIRE	1		
882	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
883	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
884	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
885	GRADUACIÓN FRENOS	1		
886	GRASA DE LITIO	1		
887	GUAYA ACELERADOR	1		
888	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
889	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
890	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
891	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
892	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
893	INYECTOR COMBUSTIBLE	1		
894	JUEGO DE GUÍA DE VÁLVULAS	1		
895	JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1		
896	JUNTA CARDÁNICO (CRUCETA)	1		
897	LÁMPARA STOP L Y R	1		
898	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
899	LAVADO MOTOR	1		
900	LAVAR INYECTORES	1		
901	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
902	LLANTA 255/65/R16 SELLOMATIC	1		
903	MANDOS VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
904	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
905	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
906	MANIJA EXTERNA PUERTA	1		
907	MANIJA INTERNA PUERTA	1		
908	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
909	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1		
910	MANTENIMIENTO DE REGULADOR ELÉCTRICO	1		
911	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
912	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
913	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
914	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
915	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
916	MOTOR ARRANQUE	1		
917	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
918	MUELLE	1		
919	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
920	PASTILLA FRENOS DELANTEROS JUEGO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

921	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1		
922	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1		
923	PERA ACEITE	1		
924	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1		
925	PERA REVERSO	1		
926	PERA STOP	1		
927	PERA TEMPERATURA	1		
928	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
929	PISTONES JUEGO	1		
930	PITO	1		
931	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
932	POLEA CIGÜEÑAL	1		
933	PRENSA EMBRAGUE	1		
934	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
935	RADIADOR CON TAPA	1		
936	RECARGAR BATERÍA	1		
937	RECTIFICAR RIN	1		
938	REFRIGERANTE GALÓN	1		
939	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
940	REGULACIÓN SENCILLA	1		
941	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
942	REPARACIÓN BOSTER	1		
943	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
944	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
945	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
946	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
947	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
948	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
949	REPARACIÓN REGULADOR	1		
950	REPARAR CULATA	1		
951	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
952	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
953	REPOSICIÓN STOP	1		
954	RETENEDOR BOCÍN	1		
955	RETENEDOR VOLANTE	1		
956	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
957	RIN SELLOMATIC 16"	1		
958	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
959	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
960	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
961	ROTULA INFERIOR	1		
962	ROTULA SUPERIOR	1		
963	SEGUROS PUERTAS	1		
964	SELLOS DE VÁLVULAS	1		
965	SERVICIO DE SCANNER	1		
966	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
967	SIRENA	1		
968	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
969	SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
970	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
971	STOP	1		
972	SWITCH CONTROL LUCES	1		
973	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
974	TAPA RADIADOR	1		
975	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
976	TERCER STOP	1		
977	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
978	TERMOSTATO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

979	TIJERA INFERIOR	1		
980	TOMA COMPRESIÓN	1		
981	TREN CORREDIZO	1		
982	TREN FIJO	1		
983	UNIDAD DELANTERA L	1		
984	UNIDAD DELANTERA R	1		
985	VALVULINA 1/4	1		
986	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1		
987	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1		
988	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1		
989	VIDRIOS LATERALES	1		

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIONETA RENAUL DUSTER**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
990	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
991	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
992	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
993	AGUA BATERÍA	1		
994	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
995	AJUSTE PUERTAS	1		
996	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
997	ALINEACIÓN LUCES	1		
998	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
999	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1000	ANÁLISIS DE GASES	1		
1001	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1		
1002	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
1003	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
1004	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
1005	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
1006	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
1007	BALANCEO LLANTAS	1		
1008	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
1009	BALINERA EMBRAGUE	1		
1010	BALLESTAS DELANTERA	1		
1011	BATERÍA	1		
1012	BOMBA ACEITE	1		
1013	BOMBA AGUA	1		
1014	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1015	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
1016	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
1017	BOMBILLO HALÓGENO	1		
1018	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
1019	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1		
1020	BORNES BATERÍA	1		
1021	BOSTER	1		
1022	BRONCES DE 1 Y 2	1		
1023	BRONCES DE 3 Y 4	1		
1024	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
1025	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1026	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1027	CABLEADO DE ALTA	1		
1028	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
1029	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
1030	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
1031	CAMBIAR BANDAS FRENOS DELANTEROS	1		
1032	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1033	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
1034	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1035	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1036	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1037	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1038	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
1039	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
1040	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1		
1041	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
1042	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
1043	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1044	CAMBIAR PERA REVERSA			
1045	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
1046	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1047	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1048	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
1049	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
1050	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
1051	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
1052	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
1053	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
1054	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
1055	CAMBIO BATERÍA	1		
1056	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
1057	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
1058	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
1059	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1060	CAMBIO DE LLANTA	1		
1061	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
1062	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
1063	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1		
1064	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
1065	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1		
1066	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		
1067	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
1068	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
1069	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
1070	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
1071	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1072	CAMBIO EMULADOR	1		
1073	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
1074	CAMBIO INYECTORES	1		
1075	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
1076	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1		
1077	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
1078	CAMBIO MANÓMETROS	1		
1079	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
1080	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
1081	CAMBIO PERA ACEITE	1		
1082	CAMBIO PITO	1		
1083	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
1084	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
1085	CÁMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
1086	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
1087	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1		
1088	CAMBIO RETEN TOMA	1		
1089	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
1090	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1091	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1		
1092	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1093	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1		
1094	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
1095	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
1096	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1		
1097	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
1098	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
1099	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
1100	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
1101	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
1102	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
1103	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
1104	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
1105	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
1106	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
1107	CONTROL CAMBIOS	1		
1108	CORREA ALTERNADOR	1		
1109	CORREA HIDRÁULICO	1		
1110	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1111	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1112	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1113	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
1114	DESPINCHAR LLANTA	1		
1115	DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
1116	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
1117	DISCO EMBRAGUE	1		
1118	EJE DE LEVAS	1		
1119	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1		
1120	EMPAQUE DE CULATA	1		
1121	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
1122	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
1123	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1124	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		
1125	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
1126	ESPEJOS L Y R	1		
1127	EXHOSTO	1		
1128	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1129	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1130	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
1132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
1133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
1134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
1136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
1137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
1138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
1140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1141	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
1142	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1143	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
1144	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
1145	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
1146	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
1147	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1148	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
1149	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
1150	FILTRO ACEITE	1		
1151	FILTRO AIRE	1		
1152	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
1153	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1154	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
1155	GASÓMETRO	1		
1156	GRADUACIÓN FRENOS	1		
1157	GRASA DE LITIO	1		
1158	GUAYA ACELERADOR	1		
1159	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1160	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
1161	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
1162	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
1163	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
1164	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
1165	JUEGO ANILLOS	1		
1166	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1167	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1168	JUEGO DE BUJÍAS	1		
1169	LÁMPARA STOP L Y R	1		
1170	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
1171	LAVADO MOTOR	1		
1172	LAVAR INYECTORES	1		
1173	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
1174	LLANTA SELLOMATIC 15	1		
1175	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
1176	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
1177	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
1178	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
1179	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
1180	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
1181	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1		
1182	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
1183	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
1184	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
1185	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1		
1186	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
1187	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
1188	MOTOR ARRANQUE	1		
1189	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1190	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
1191	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1192	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
1193	PERA ACEITE	1		
1194	PERA REVERSO	1		
1195	PERA STOP	1		
1196	PERA TEMPERATURA	1		
1197	PERSIANA CON EMBLEMA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1198	PISTONES JUEGO	1		
1199	PITO	1		
1200	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
1201	POLEA CIGÜEÑAL	1		
1202	PRENSA EMBRAGUE	1		
1203	PROTECTORES	1		
1204	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
1205	RADIADOR CON TAPA	1		
1206	RECTIFICAR RIN	1		
1207	REFRIGERANTE GALÓN	1		
1208	REGLAJE CARBURADOR	1		
1209	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
1210	REGULACIÓN SENCILLA	1		
1211	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
1212	REPARACIÓN BOSTER	1		
1213	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
1214	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
1215	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
1216	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
1217	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
1218	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
1219	REPARACIÓN REGULADOR	1		
1220	REPARAR CULATA	1		
1221	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
1222	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
1223	REPOSICIÓN STOP	1		
1224	RETENEDOR BOCIN	1		
1225	RETENEDOR VOLANTE	1		
1226	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
1227	RIN SELLOMATIC 15"	1		
1228	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1229	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1230	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
1231	SEGUROS PUERTAS	1		
1232	SERVICIO DE SCANNER	1		
1233	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
1234	SILICONA PEGANTE	1		
1235	SOPORTE MOTOR	1		
1236	STOP	1		
1237	SWITCH DE LUCES	1		
1238	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1239	TAPA RADIADOR	1		
1240	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1241	TERCER STOP	1		
1242	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
1243	TERMOSTATO	1		
1244	TOMA COMPRESIÓN	1		
1245	TORNILLO CENTRAL	1		
1246	TREN CORREDIZO	1		
1247	TREN FIJO	1		
1248	UNIDAD DELANTERA L	1		
1249	UNIDAD DELANTERA R	1		
1250	VALVULINA ¼	1		
1251	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
1252	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1		
1253	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1		
1254	VIDRIOS LATERALES	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1255	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
1256	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
1257	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
1258	AGUA BATERÍA	1		
1259	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
1260	AJUSTE PUERTAS	1		
1261	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
1262	ALINEACIÓN LUCES	1		
1263	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1264	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1265	ANÁLISIS DE GASES	1		
1266	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1		
1267	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
1268	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
1269	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
1270	ARREGLO VELOCIMETRO	1		
1271	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
1272	BALANCEO LLANTAS	1		
1273	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
1274	BALINERA EMBRAGUE	1		
1275	BALLESTAS DELANTERA	1		
1276	BATERÍA	1		
1277	BOMBA ACEITE	1		
1278	BOMBA AGUA	1		
1279	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1280	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
1281	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
1282	BOMBILLO HALÓGENO	1		
1283	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
1284	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1		
1285	BORNES BATERÍA	1		
1286	BOSTER	1		
1287	BRONCES DE 1 Y 2	1		
1288	BRONCES DE 3 Y 4	1		
1289	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
1290	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1291	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1292	CABLEADO DE ALTA	1		
1293	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
1294	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
1295	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
1296	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
1297	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
1298	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
1299	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1300	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
1301	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1302	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1303	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
1304	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
1305	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1		
1306	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
1307	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
1308	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1309	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
1310	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



1311	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1312	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1313	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
1314	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
1315	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
1316	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
1317	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
1318	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
1319	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
1320	CAMBIO BATERÍA	1		
1321	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
1322	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
1323	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
1324	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1325	CAMBIO DE LLANTA	1		
1326	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
1327	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
1328	CAMBIO DE RACOR Y VIOLA	1		
1329	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
1330	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1		
1331	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		
1332	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
1333	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
1334	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
1335	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
1336	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1337	CAMBIO EMULADOR	1		
1338	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
1339	CAMBIO INYECTORES	1		
1340	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
1341	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1		
1342	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
1343	CAMBIO MANÓMETROS	1		
1344	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
1345	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
1346	CAMBIO PERA ACEITE	1		
1347	CAMBIO PITO	1		
1348	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
1349	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
1350	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
1351	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
1352	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1		
1353	CAMBIO RETEN TOMA	1		
1354	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
1355	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		
1356	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1		
1357	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1358	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1		
1359	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
1360	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
1361	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1		
1362	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
1363	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
1364	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
1365	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
1366	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1367	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
1368	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
1369	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
1370	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
1371	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
1372	CONTROL CAMBIOS	1		
1373	CORREA ALTERNADOR	1		
1374	CORREA HIDRÁULICO	1		
1375	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1376	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1377	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1378	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
1379	DESPINCHAR LLANTA	1		
1380	DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
1381	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
1382	DISCO EMBRAGUE	1		
1383	EJE DE LEVAS	1		
1384	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1		
1385	EMPAQUE DE CULATA	1		
1386	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
1387	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
1388	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1389	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		
1390	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
1391	ESPEJOS L Y R	1		
1392	EXHOSTO	1		
1393	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1394	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1395	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1396	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
1397	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
1398	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
1399	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1400	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
1401	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
1402	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
1403	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1404	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
1405	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1406	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
1407	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
1408	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
1409	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
1410	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
1411	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
1412	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1413	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
1414	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
1415	FILTRO ACEITE	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1416	FILTRO AIRE	1		
1417	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
1418	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1419	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
1420	GASÓMETRO	1		
1421	GRADUACIÓN FRENOS	1		
1422	GRASA DE LITIO	1		
1423	GUAYA ACELERADOR	1		
1424	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1425	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
1426	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
1427	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
1428	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
1429	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
1430	JUEGO ANILLOS	1		
1431	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1432	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1433	JUEGO DE BUJÍAS	1		
1434	LÁMPARA STOP L Y R	1		
1435	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
1436	LAVADO MOTOR	1		
1437	LAVAR INYECTORES	1		
1438	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
1439	LLANTA SELLOMATIC 15	1		
1440	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
1441	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
1442	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
1443	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
1444	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
1445	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
1446	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1		
1447	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
1448	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
1449	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
1450	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1		
1451	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
1452	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
1453	MOTOR ARRANQUE	1		
1454	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1455	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
1456	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1457	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
1458	PERA ACEITE	1		
1459	PERA REVERSO	1		
1460	PERA STOP	1		
1461	PERA TEMPERATURA	1		
1462	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
1463	PISTONES JUEGO	1		
1464	PITO	1		
1465	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
1466	POLEA CIGÜEÑAL	1		
1467	PRENSA EMBRAGUE	1		
1468	PROTECTORES	1		
1469	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
1470	RADIADOR CON TAPA	1		
1471	RECTIFICAR RIN	1		
1472	REFRIGERANTE GALÓN	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1473	REGLAJE CARBURADOR	1		
1474	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
1475	REGULACIÓN SENCILLA	1		
1476	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
1477	REPARACIÓN BOSTER	1		
1478	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
1479	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
1480	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
1481	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
1482	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
1483	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
1484	REPARACIÓN REGULADOR	1		
1485	REPARAR CULATA	1		
1486	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
1487	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
1488	REPOSICIÓN STOP	1		
1489	RETENEDOR BOCÍN	1		
1490	RETENEDOR VOLANTE	1		
1491	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
1492	RIN SELLOMATIC 15"	1		
1493	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1494	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1495	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
1496	SEGUROS PUERTAS	1		
1497	SERVICIO DE SCANNER	1		
1498	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
1499	SILICONA PEGANTE	1		
1500	SOPORTE MOTOR	1		
1501	STOP	1		
1502	SWITCH DE LUCES	1		
1503	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1504	TAPA RADIADOR	1		
1505	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1506	TERCER STOP	1		
1507	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
1508	TERMOSTATO	1		
1509	TOMA COMPRESIÓN	1		
1510	TORNILLO CENTRAL	1		
1511	TREN CORREDIZO	1		
1512	TREN FIJO	1		
1513	UNIDAD DELANTERA L	1		
1514	UNIDAD DELANTERA R	1		
1515	VALVULINA ¼	1		
1516	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
1517	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1		
1518	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1		
1519	VIDRIOS LATERALES	1		
<b>CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1520	CERTIFICACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1		
1521	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1		
1522	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1		
1523	CERTIFICACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1		
1524	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		
1525	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1		
<b>RE CERTIFICACIÓN DE GAS</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1526	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1527	CERTIFICACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL 2019	1		
1528	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1		
<b>SINCRONIZACIÓN DE GAS GASOLINA Y ACPM</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1529	SINCRONIZACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1		
1530	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1		
1531	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1		
1532	SINCRONIZACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1		
1533	SINCRONIZACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		
1534	SINCRONIZACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL MODELO 2019	1		
1535	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER MINI BUS MODELO 2019	1		
1536	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER FURGON MODELO 2019	1		
1537	SINCRONIZACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RENAULT MASTER DE PASAJEROS Y RENAULT MASTER DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1538	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
1539	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
1540	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
1541	AGUA BATERÍA	1		
1542	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
1543	AJUSTE PUERTAS	1		
1544	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
1545	ALINEACIÓN LUCES	1		
1546	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1547	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1548	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1549	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1550	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
1551	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
1552	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
1553	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
1554	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
1555	BALANCEO LLANTAS	1		
1556	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
1557	BALINERA EMBRAGUE	1		
1558	BALLESTA TRASERA	1		
1559	BATERÍA	1		
1560	BOMBA ACEITE	1		
1561	BOMBA AGUA	1		
1562	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
1563	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1564	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
1565	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
1566	BOMBILLO HALÓGENO	1		
1567	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
1568	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1		
1569	BORNES BATERÍA	1		
1570	BOSTER	1		
1571	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
1572	BRONCES DE 1 Y 2	1		
1573	BRONCES DE 3 Y 4	1		
1574	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
1575	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1576	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
1577	CAJA DE DIRECCIÓN	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1578	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
1579	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
1580	CAMBIAR AMORTIGUADOR	1		
1581	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
1582	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
1583	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
1584	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1585	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
1586	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
1587	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1588	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
1589	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1590	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
1591	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
1592	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
1593	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
1594	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
1595	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1596	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
1597	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
1598	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1599	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1600	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
1601	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
1602	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
1603	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
1604	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
1605	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
1606	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
1607	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
1608	CAMBIO BATERÍA	1		
1609	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
1610	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1		
1611	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
1612	CAMBIO CONTENEDOR LÍQUIDO REFRIGERANTE	1		
1613	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
1614	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1615	CAMBIO DE LLANTAS	1		
1616	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
1617	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
1618	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
1619	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		
1620	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
1621	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
1622	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
1623	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
1624	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1625	CAMBIO EMULADOR	1		
1626	CAMBIO INYECTORES	1		
1627	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
1628	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 15"	1		
1629	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
1630	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
1631	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
1632	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1		
1633	CAMBIO PERA ACEITE	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1634	CAMBIO PITO	1		
1635	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
1636	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
1637	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
1638	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
1639	CAMBIO RETEN TOMA	1		
1640	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
1641	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15	1		
1642	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		
1643	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1644	CAMBIO TE DE AGUA	1		
1645	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
1646	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
1647	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
1648	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
1649	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
1650	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
1651	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
1652	CAMBIO ZUNCHOS	1		
1653	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
1654	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
1655	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
1656	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
1657	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
1658	CONTROL CAMBIOS	1		
1659	COPAS DE SEGURIDAD DE LLANTA	1		
1660	CORREA ALTERNADOR	1		
1661	CORREA HIDRÁULICO	1		
1662	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1663	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1664	CRUCETA CARDAN	1		
1665	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1666	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
1667	DESPINCHAR LLANTA	1		
1668	DIRECCIONAL DELANTERA	1		
1669	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
1670	DISCO EMBRAGUE	1		
1671	DRENAJE TRAMPA DE ACPM	1		
1672	EJE DE LEVAS	1		
1673	EMPAQUE DE CULATA	1		
1674	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
1675	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
1676	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1677	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		
1678	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
1679	ESPEJO L	1		
1680	ESPEJO R	1		
1681	EXHOSTO	1		
1682	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1683	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1684	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1685	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
1686	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
1687	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
1688	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1689	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1690	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
1691	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
1692	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1693	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
1694	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1695	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
1696	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
1697	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
1698	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
1699	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
1700	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
1701	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH SEGURO PUERTAS	1		
1702	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1703	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
1704	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
1705	FILTRO ACEITE	1		
1706	FILTRO AIRE	1		
1707	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
1708	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1709	FORROS SILLAS	1		
1710	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
1711	GRADUACIÓN FRENOS	1		
1712	GRASA DE LITIO	1		
1713	GUAYA ACELERADOR	1		
1714	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1715	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
1716	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
1717	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
1718	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
1719	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
1720	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1721	JUEGO DE ANILLOS	1		
1722	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1723	JUEGO TAPETES CAUCHO	1		
1724	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
1725	LÁMPARA STOP L Y R	1		
1726	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
1727	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1		
1728	LAVADO MOTOR	1		
1729	LAVAR INYECTORES	1		
1730	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
1731	LLANTA SELLOMATIC 15"	1		
1732	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
1733	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
1734	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
1735	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
1736	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
1737	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
1738	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1		
1739	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
1740	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1741	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
1742	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYSERS	1		
1743	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
1744	MOTOR ARRANQUE	1		
1745	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1746	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
1747	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
1748	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1		
1749	PERA ACEITE	1		
1750	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1		
1751	PERA REVERSO	1		
1752	PERA STOP	1		
1753	PERA TEMPERATURA	1		
1754	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
1755	PISTONES JUEGO	1		
1756	PITO	1		
1757	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
1758	POLEA CIGÜEÑAL	1		
1759	PRENSA EMBRAGUE	1		
1760	PROTECTORES	1		
1761	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
1762	RADIADOR CON TAPA	1		
1763	RECARGAR BATERÍA	1		
1764	RECTIFICAR RIN	1		
1765	REFRIGERANTE GALÓN	1		
1766	REGLAJE CARBURADOR	1		
1767	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
1768	REGULACIÓN SENCILLA	1		
1769	REGULADOR VOLTAJE	1		
1770	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
1771	REPARACIÓN BOSTER	1		
1772	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
1773	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
1774	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
1775	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
1776	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
1777	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
1778	REPARACIÓN PUERTA ELÉCTRICA	1		
1779	REPARACIÓN REGULADOR	1		
1780	REPARAR CULATA	1		
1781	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
1782	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
1783	REPOSICIÓN STOP	1		
1784	RETENEDOR BOCÍN	1		
1785	RETENEDOR VOLANTE	1		
1786	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
1787	RIN SELLOMATIC NPR 15"	1		
1788	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1789	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
1790	SEGUROS ESPEJO	1		
1791	SEGUROS PUERTAS	1		
1792	SERVICIO DE SCANNER	1		
1793	SILICONA MULTIUROS BRILLO	1		
1794	SILICONA PEGANTE	1		
1795	SOPORTE MOTOR	1		
1796	STOP	1		
1797	SWITCH DE LUCES	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1798	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1799	TAPA RADIADOR	1		
1800	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1801	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
1802	TERMOSTATO	1		
1803	TOMA COMPRESIÓN	1		
1804	TORNILLO CENTRAL	1		
1805	TREN CORREDIZO	1		
1806	TREN FIJO	1		
1807	UNIDAD DELANTERA L	1		
1808	UNIDAD DELANTERA R	1		
1809	VALVULINA ¼	1		
1810	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
1811	VIDRIO PANORÁMICO	1		
1812	VIDRIOS LATERALES	1		
1813	BOMBA DE DIRECCIÓN	1		
1814	LIQUIDO DE FRENOS	1		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUZUKI DR650</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1815	ACEITE 1/4	1		
1816	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1		
1817	AGUJA CARBURADOR Y CAMBIO	1		
1818	AMORTIGUADOR TRASERO Y CAMBIO	1		
1819	ANILLOS Y CAMBIO	1		
1820	AUTOMÁTICO ARRANQUE Y CAMBIO	1		
1821	BALANCÍN ADMISIÓN Y CAMBIO	1		
1822	BALANCÍN ESCAPE Y CAMBIO	1		
1823	BATERÍA Y CAMBIO	1		
1824	BOBINAS DE ALTA Y CAMBIO	1		
1825	BOMBA ACEITE Y CAMBIO	1		
1826	BOMBA FRENO DELANTERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1		
1827	BOMBA FRENO TRASERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1		
1828	BOMBILLO DIRECCIONAL Y CAMBIO	1		
1829	BOMBILLO FAROLA Y CAMBIO	1		
1830	BOMBILLO PORTA PLACA Y CAMBIO	1		
1831	BOMBILLO STOP Y CAMBIO	1		
1832	BOMBILLO TABLERO Y CAMBIO	1		
1833	BRAZO TENSOR MECÁNICO Y CAMBIO	1		
1834	BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1		
1835	BUJÍAS Y CAMBIO	1		
1836	CADENILLA REPARTICIÓN Y CAMBIO	1		
1837	CAJA PIÑÓN VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1		
1838	CALIPER FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1839	CALIPER FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1840	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	1		
1841	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS Y CAMBIO	1		
1842	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1		
1843	CAÑA ACELERADOR Y CAMBIO	1		
1844	CAPUCHÓN BUJÍA Y CAMBIO	1		
1845	CAUCHO MANGO IZQUIERDO Y CAMBIO	1		
1846	CDI UNIDAD ELECTRÓNICA Y CAMBIO	1		
1847	CILINDRO MOTOR Y CAMBIO	1		
1848	CONJUNTO MANIJA EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1849	CORONA BOBINAS Y CAMBIO	1		
1850	CORTINA CARBURADOR Y CAMBIO	1		
1851	CULATA MOTOR Y CAMBIO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1852	CUNAS DIRECCIÓN Y CAMBIO	1		
1853	DESPINCHAR LLANTA	1		
1854	DIAFRAGMA CARBURADOR Y CAMBIO	1		
1855	DIRECCIONAL DELANTERA Y CAMBIO	1		
1856	DIRECCIONAL TRASERA Y CAMBIO	1		
1857	DISCO FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1858	DISCO FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1859	EJE DE CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1860	EJE DE LEVAS Y CAMBIO	1		
1861	EMPAQUE CLUTCH Y CAMBIO	1		
1862	EMPAQUE CULATA Y CAMBIO	1		
1863	EMPAQUE TAPA CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1864	EMPAQUE TAPA VÁLVULA Y CAMBIO	1		
1865	EMPAQUE TENSOR AUTOMÁTICO CADENILLA Y CAMBIO	1		
1866	EMPAQUE VOLANTE Y CAMBIO	1		
1867	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1868	EMPAQUETADURA MOTOR Y CAMBIO	1		
1869	ENGRANAJE DE PARTIDA ARRANQUE Y CAMBIO	1		
1870	ESCOBILLAS ARRANQUE Y CAMBIO	1		
1871	ESPEJO DERECHO Y CAMBIO	1		
1872	ESPEJO IZQUIERDO Y CAMBIO	1		
1873	FAROLA Y CAMBIO	1		
1874	FILTRO ACEITE	1		
1875	FILTRO AIRE	1		
1876	FILTRO GASOLINA	1		
1877	GUAYA ACELERADOR Y CAMBIO	1		
1878	GUAYA CHOQUE Y CAMBIO	1		
1879	GUAYA CLUTCH Y CAMBIO	1		
1880	GUAYA VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1		
1881	GUÍA CADENILLA Y CAMBIO	1		
1882	HORQUILLA Y CAMBIO	1		
1883	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ARNEX) Y CAMBIO	1		
1884	JUEGO DISCOS EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1885	KIT ARRASTRE Y CAMBIO	1		
1886	KIT BIELA Y CAMBIO	1		
1887	KIT BUJES TIJERA Y CAMBIO	1		
1888	KIT CARBURADOR Y CAMBIO	1		
1889	KIT DE ARRASTRE	1		
1890	KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1891	KIT PISTÓN Y CAMBIO	1		
1892	KIT RETENEDORES MOTOR Y CAMBIO	1		
1893	LENTE STOP Y CAMBIO			
1894	LIQUIDO FRENOS	1		
1895	LLANTA DELANTERA Y CAMBIO	1		
1896	LLANTA TRASERA Y CAMBIO	1		
1897	LLAVE PASO COMBUSTIBLE Y CAMBIO	1		
1898	LUZ STROBER DELANTERA Y CAMBIO	1		
1899	LUZ STROBER TRASERA Y CAMBIO	1		
1900	MANDO ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
1901	MANDO LUCES Y CAMBIO	1		
1902	MANGUERA GASOLINA Y CAMBIO	1		
1903	MANGUERA RADIADOR INFERIOR Y CAMBIO	1		
1904	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR Y CAMBIO	1		
1905	MANIGUETA CLUTCH Y CAMBIO	1		
1906	MANIGUETA FRENO Y CAMBIO	1		
1907	MULETA LATERAL Y CAMBIO	1		
1908	NEUMÁTICO DELANTERO Y CAMBIO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1909	NEUMÁTICO TRASERO Y CAMBIO	1		
1910	NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1911	ORING FILTRO ACEITE Y CAMBIO	1		
1912	ORING MANGUERA RADIADOR Y CAMBIO	1		
1913	PALANCA DE CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1914	PARRILLA Y CAMBIO	1		
1915	PASTILLAS FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1916	PASTILLAS FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1917	PERA FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1918	PERA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1919	PERA MANIGUETA EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1920	PITO Y CAMBIO	1		
1921	PLATINA RETEN EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1922	PRENSA EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1923	PULVERIZADOR Y CAMBIO	1		
1924	REGULADOR CORRIENTE Y CAMBIO	1		
1925	REJILLA CODO EXOSTO Y CAMBIO	1		
1926	RELAY ARRANQUE Y CAMBIO	1		
1927	REPARACIÓN CABEZA DE FUERZA	1		
1928	REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE EL DESMONTE Y MONTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL MOTOR)	1		
1929	RETEN LEVA CLUTCH Y CAMBIO	1		
1930	RETENEDOR EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1931	RETENEDOR EJE SALIDA Y CAMBIO	1		
1932	RETENEDORES TELESCÓPICOS Y CAMBIO	1		
1933	RODAMIENTO EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1934	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA Y CAMBIO	1		
1935	RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1		
1936	RODAMIENTOS CIGÜEÑAL Y CAMBIO	1		
1937	SELLO VÁLVULAS Y CAMBIO	1		
1938	SIRENA Y CAMBIO	1		
1939	SOCKET FAROLA Y CAMBIO	1		
1940	STOP Y CAMBIO	1		
1941	SWITCH ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
1942	SWITCH SIRENA Y CAMBIO	1		
1943	SWITCH STROBER Y CAMBIO	1		
1944	TAPA NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1945	TAPIZADO SILLA	1		
1946	TENSOR AUTOMÁTICO Y CAMBIO	1		
1947	VÁLVULA ADMISIÓN Y CAMBIO	1		
1948	VÁLVULA ESCAPE Y CAMBIO	1		
1948	VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1		

NOTA: Los vehículos deberán contar con un diagnóstico previo por parte del contratista, allí se determinarán los servicios que requiere razón por la cual se realiza el ejercicio económico frente a su totalidad de ítems solicitados.

## OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>EXPERIENCIA:</b> El oferente deberá certificar que cuenta con una experiencia mínima de tres (03) años en el ejercicio de su actividad. <b>(ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)</b>		
2	<b>EXPERIENCIA EMPLEADOS:</b> Todo el personal que designe el contratista para la prestación del servicio debe estar debidamente calificado en las diferentes especialidades requeridas, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor (Anexar copia del Diploma) y certificada la experiencia mediante constancia firmada por el representante legal		
3	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los vehículos, no mayor a 24 horas.		
4	<b>INFRAESTRUCTURA DEL TALLER:</b> El oferente deberá certificar que cuenta con un área construida cubierta que supla la necesidad de la totalidad de los vehículos con los que cuenta el Centro Social, demarcados en piso duro y pintado y con sistema de seguridad, para recibir vehículos de diferentes marcas y realizar trabajos simultáneos en mecánica de patio, electricidad, latonería, motores, suspensiones, etc. Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) y con sistema de alarma monitoreado veinticuatro horas, en una sola ubicación con el fin de proteger los vehículos de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad. <b>(ANEXAR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO) es de anotar que se realizara visita técnica.</b>		
5	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:</b> Debe incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos ORIGINALES y nuevos de la marca, que consiste en:</p> <p>Reparaciones correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de motor.</li> <li>• Reparación de transmisión.</li> <li>• Reparación de suspensión.</li> <li>• Reparación de frenos.</li> <li>• Reparación caja velocidades.</li> <li>• Reparación embrague.</li> <li>• Reparación dirección.</li> <li>• Reparación sistema de refrigeración.</li> <li>• Reparación sistema eléctrico.</li> <li>• Servicio de latonería y pintura.</li> <li>• Tapicería</li> </ul> <p>El oferente estará en la obligación de certificar que suministrará los repuestos originales y/o genuinos homologados por la casa matriz no remanufacturada o repotenciados que avalen la buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los automotores que los requieran y las actividades de mantenimiento descritas en el Anexo 1, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento correctivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en el Anexo 1, se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato.</p> <p>En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato.</p>		
6	<p><b>REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VEHICULAR:</b> El oferente que resulte favorecido estará en capacidad de realizar la revisión técnica mecánica y recertificación del sistema de gas con un tercero, a los vehículos que lo requieran previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y el taller de instalación del sistema de gas vehicular se encuentran acreditados por la entidad reguladora para estos establecimientos y así mismo deberá entregar estos certificados al supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo.</p> <p>NOTA 1: Para revisión técnico-mecánica el valor no podrá superar el establecido en la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte. Aplica una vez el supervisor del contrato, certifique que no cuenta con un contrato vigente para el suministro de estas.</p> <p>NOTA 2: En caso de que un automotor no apruebe la revisión técnico mecánica y el contratista deba realizar intervención para su arreglo y este supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el contratista.</p>		
7	<p><b>CRITERIOS PARA MANO DE OBRA:</b> Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.</p> <p>El valor para facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.</p> <p>En el caso de que el tempario establecido en los repuestos del anexo 1. se encuentre no acorde al tiempo real utilizado, este debe ser ajustado en mutuo acuerdo entre las partes.</p> <p>Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema</p> <p><i>(El tempario es un conjunto de operaciones estandarizadas con tiempos determinados estadísticamente bajo ciertas condiciones de trabajo, tales como: herramientas, equipos, nuevos conocimientos, tecnologías, que se utilizan como guía para determinar el tiempo para realizar una tarea de una manera ideal en un vehículo)</i></p>		
8	<p>El oferente deberá garantizar el servicio de grúa sin ningún costo, con disponibilidad 24 horas al día 7 días de la semana, en el evento que se requiera con cubrimiento nacional.</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b>			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
9	El oferente debe contar con los siguientes equipos, herramientas, catálogos y personal para llevar a cabo el Servicio, deberá acreditar el requisito exigido en este numeral, anexando la fotocopia de las facturas de compra de estos equipos o en su defecto el inventario firmado por el contador público únicamente. En caso de subcontratar equipos de serviteca (Únicamente los siguientes servicios) (alineación y balanceo, montaje llantas, rectificación rines) se debe anexar el inventario firmado por el contador público de la firma que preste el servicio. (Se admite un solo subcontrato) De igual manera, el comité técnico de evaluación del contrato del Centro Social de Agentes y Patrulleros, verificara el cumplimiento de este requerimiento mediante una visita donde se revisará que el oferente cuente con estos equipos, facturas o inventarios y que se encuentren en buen estado de funcionamiento en el área exigida.		
10	Alineador al Paso (1)		
11	Alineador de Chasis (1)		
12	Cabina de pintura cerrada con quemador (1) mínimo de 4X6 mt		
13	Cargador de batería (2) 12 vatios		
14	Catálogos y/o manuales de reparación		
15	Compresometro (1)		
16	Compresor de aire (1) mínimo de 150 lb continuas		
17	Dispensador neumático de lubricantes (1)		
18	Elevador (hidráulico, neumático) uno (1)		
19	Equipo análisis de fallas eléctricas (1)		
20	Equipo analizador de motores (1)		
21	Equipo completo de seguridad industrial (1 para cada operario)		
22	Equipo de alineación y compresión (1)		
23	Equipo de diagnóstico de inyección electrónica (Maletín) (1)		
24	Equipo de montaje y desmontaje de llantas (1)		
25	Equipo de sincronización inyección electrónica (1)		
26	Equipo de soldadura autógena (1)		
27	Equipo de soldadura eléctrica (1)		
28	Equipo de soldadura Mig (1)		
29	Equipo probador de fugas motor (1)		
30	Equipo probador de fugas radiador (1)		
31	Equipo rectificación de rines (1)		
32	Equipo lavador de inyectores		
33	Escáner para las marcas ofertadas (1)		
34	Frenometro (1)		
35	Gato hidráulico de zorra (2 unidades de 2 toneladas y 2 unidades de 3 toneladas) o tonelaje comercial (1 de cada uno).		
36	Juego de herramientas en general (6)		
37	Limpiador de inyectores por ultrasonido (1)		
38	Prensa hidráulica (2)		
39	Probador de suspensiones (1)		
40	Red neumática (1)		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

TIPO DE PERSONAL MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
41	Taladro portátil (1)		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
42	Un (1) Ingeniero Mecánico jefe de taller		
43	Dos (2) Técnicos Mecánicos		
44	Un (1) Asistente Administrativo		
45	<p><b>MOTOR:</b> Desmante del motor del vehículo, lo cual implica también el desmante del sistema de refrigeración, de algunas partes eléctricas (alternador, arranque, Batería), el sistema de embrague y en algunos casos el sistema de transmisión. Desarmar totalmente el motor.</p> <p>Reparar el motor en su totalidad para restituirlo a su condición óptima de funcionamiento, adjuntando el historial del proceso de rectificación.</p> <p>Montar el motor en el vehículo, armando todos los sistemas, subsistemas y elementos en el momento de desmante.</p> <p>Finalizado el trabajo de reparación del motor, el vehículo debe entregarse sincronizado lo cual incluye: calibración de válvulas, lavado del cuerpo de inyección de combustible, cambio de instalación de alta, tapa y rotor del distribuidor, bujías, cambio de empaquetadura DE CUERPO DE MARIPOSA O CARBURADOR si se requiere.</p>		
46	<p><b>EMBRAGUE:</b> Desmontar el sistema de embrague, esto incluye el desmontaje de otros mecanismos como: la caja de velocidades, juntas cardánicas, motor de arranque, en algunos casos debe desmontarse el sistema de suspensión y frenos y la desconexión de elementos eléctricos.</p> <p>Cambiar: disco de embrague, prensa, rodamiento y bujes, guaya, palancas, cambio de bomba principal y auxiliar si se requiere.</p> <p>Montar el embrague y todos los sistemas que fueron desmontados.</p> <p>Graduar el embrague, reglarlo, reponer líquido al sistema de accionamiento cuando se requiera.</p>		
47	<p><b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOVIMIENTO:</b> Desmontar el sistema de transmisión, esto incluye también desmontar otros sistemas como: sistema de suspensión, sistema de frenos, desconexión de algunos elementos eléctricos, juntas cardánicas, sangrado de valvulina.</p> <p>Desarmar el sistema de transmisión y cambiar los elementos que estén en malas condiciones, cambio de empaquetadura y ajuste.</p> <p>Armado y montaje del sistema de transmisión y de los mecanismos que se desmontaron. Reposición de valvulina, ajuste y reglaje del embrague.</p> <p>Cuando se repare el sistema de transmisión, la caja de velocidades y el embrague en un vehículo de tracción delantera, la actividad se tomará como una sola.</p>		
48	<p><b>SISTEMA DE SUSPENSIÓN:</b> Desmontar el sistema de suspensión, ya sea delantero o trasero, en algunos casos esto incluye también otros sistemas relacionados.</p> <p>Armar y montar el sistema de suspensión y de los mecanismos que se desmontaron. Ajuste de la suspensión</p>		
49	<p><b>SISTEMA DE DIRECCIÓN:</b> Desmontar el sistema de dirección. Desarmar el sistema de dirección, cambiar los elementos y piezas en mal estado. Ajustar la dirección. Armar y montar el sistema de dirección, así como, los mecanismos que se desmontaron.</p> <p>Alinear la dirección, balancear ruedas y rectificar rines si es necesario</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

50	<p><b>SISTEMA DE FRENOS:</b> Desmontar el sistema de frenos tanto delanteros como traseros</p> <p>Desarmar los sistemas y cambiar las piezas defectuosas tales como discos, rodamientos, mordazas, pastillas, laminas, cilindro y empaques, bomba principal y kit de chupas, válvula compensadora, mangueras, tubería, bandas, cilindros, guardapolvos, chupas, resortes, mecanismo de freno de estacionamiento, puntillas, retenedores, campanas, pernos y tuercas, cámaras, booster, Guayas freno de emergencia, freno de seguridad, gobernador.</p> <p>Armar y montar el sistema de frenos.</p> <p>Graduar, ajustar frenos, reponer el líquido de frenos y purgar sistema.</p> <p>Graduar el freno de emergencia.</p>		
51	<p><b>SISTEMA ELÉCTRICO:</b> Debe hacerse un diagnóstico previo al desmonte del sistema al cual corresponda la falla.</p> <p>Debe desmontarse el elemento eléctrico (alternador y sistema de carga, motor de arranque y sistema de arranque, sistema de iluminación, sistema acústico, sistema de encendido, accesorios eléctricos, bloqueo central, vidrios eléctricos, alarma, radio, bombillería en general, limpiaparabrisas), desarmarse, efectuar las pruebas eléctricas necesarias y deben cambiarse los elementos defectuosos.</p> <p>Armar y montar el sistema eléctrico específico y hacer los ajustes y reglajes correspondientes.</p>		

**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
52	<p>Cuando algún vehículo ingrese al taller para mantenimiento, se deberá verificar los niveles de aceite para transmisión y caja, agua batería, aceite hidráulico de la bomba de la dirección, líquido de frenos, refrigerante, agua de limpiaparabrisas y engrase.</p> <p><b>NOTA: CADA VEZ QUE EL VEHÍCULO INGRESE AL TALLER PARA HACERLE CUALQUIER TIPO DE MANTENIMIENTO Y UNA VEZ ESTE REPARADO, EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO LAVADO Y EN PERFECTO ESTADO SE ASEO SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.</b></p>		
53	<p>Cuando el taller determine que el vehículo requiere reparaciones adicionales a las descritas en el orden de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito un informe detallado de las fallas presentadas y las posibles causas de este, adjuntando una cotización del listado de repuestos y mano de obra que se hacen necesarios para el buen funcionamiento del mismo especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fecha</li> <li>* Placa y/o siglas</li> <li>* Actividades que se deban realizar</li> <li>* Mano de obra</li> <li>* Repuestos e insumos que haya que cambiar e instalar</li> </ul>		

**GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
54	El oferente deberá ofrecer una garantía por mano de obra y repuestos no menores a seis (6) meses sin límite de kilometraje.		
55	El termino para efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores serán máximo de dos (2) días calendario y seis (6) días calendario para reparaciones mayores (motor). En caso de requerirse mayor tiempo el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la autorización.		
56	En caso de llevar un vehículo a reparación por garantía, este deberá ser reparado nuevamente y entregado en un término no mayor a 24 horas sin ningún costo adicional para el centro social de Agentes y Patrulleros		
57	Todos los repuestos que sean instalados deben ser originales y/o genuinos		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	homologados por la casa matriz, no remanufacturados o repotenciados de buena calidad, indicando garantía del fabricante, según la marca automotores que los requieran, no se aceptarían homologados o marcas chinas		
CONDICIONES DEL SERVICIO			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
58	El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista de lunes a domingo 24 horas del día.		
59	El oferente deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo, transporte y demás recursos que requiera para realizar los respectivos servicios de mantenimiento y suministro de los repuestos, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.		
60	Los daños ocasionados a los automotores dentro del taller por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo taller.		
61	El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada vehículo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de ingreso * Fecha de salida * Kilometraje al momento de la reparación * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Placa y/o sigla * Repuestos cambiados y marcados de cada vehículo		
62	La facturación se debe realizar por cada vehículo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo con los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.		
63	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Acta de entrega de cada Vehículo * Factura de cada vehículo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Orden de trabajo firmada por el conductor o responsable del vehículo. * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal.		
64	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.		
DISPOSICIÓN FINAL DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES, BATERIAS, Y LLANTAS			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
65	El oferente deberá certificar de acuerdo con lo establecido en la Ley, la disposición final de los repuestos, aceites, grasas, lubricantes, baterías y llantas y demás residuos que, con ocasión de la ejecución del presente proceso de contratación, puedan afectar el medio ambiente, para lo cual		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	deberá anexar a la oferta los contratos o certificaciones que soporten la disposición final de este tipo de elementos.		
PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
66	<p>RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA: Mediante formulario impreso se informan los resultados obtenidos. Informando los defectos encontrados en la revisión Técnico Mecánica</p> <p>ENTREGA DE RESULTADO DE TODA LA PRUEBA: Entrega del certificado de la revisión Técnico mecánica del automotor debidamente inscrito en el RUNT</p>		
CONDICIONES DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
67	<p>El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista de lunes a domingo las 24 horas del día.</p> <p>El oferente deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo y demás recursos que requiera para servicio de revisión Técnico mecánica y de gases, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.</p> <p>Los daños ocasionados a los automotores dentro del CDA por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo CDA. Sin costo adicional.</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la respectiva certificación actualizada del ministerio de transporte</p> <p>El oferente deberá entregar el Certificado de la Revisión técnico mecánica en forma inmediata después del automotor haber cumplido el paso en las diferentes pistas de prueba satisfactoriamente.</p> <p>NOTA: En caso de requerir la revisión de un vehículo que no esté relacionado en el presente anexo, por compra o remesado podrá ser incluido previa aceptación de las parte y modificación del contrato.</p>		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la	Oficio de compromiso firmado por el	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	representante legal			
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	<p>falencias.</p> <p>Anexara adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST.</li> <li>-Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de reentrenamiento de 20 horas).</li> </ul>			
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p><b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b></p> <p>La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos</p>	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Al momento de presentar la oferta		



inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

**Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	momento de presentar la oferta		
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 1238 de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta.		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la	Al momento de		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	presentar la oferta		
9	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		
10	<p>El contratista dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico.</p> <p>Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico.</li> <li>Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social.</li> <li>Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato.</li> <li>Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos.</li> <li>Copia del EMO vigente.</li> </ol> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>Diligenciará el Análisis de Trabajo</li> </ul>	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 si la actividad a contratar lo requiere.	Al momento de presentar la oferta y Durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

<p>Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos.</li><li>- Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo.</li><li>- Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores.</li><li>- Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.</li><li>- Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir.</li><li>- Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico.</li></ul>				
--	--	--	--	--

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN:  
CORREO: TELÉFONO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



**ANEXO No. 3  
OFERTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ 2023

Señores  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
Ciudad

REF: Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 113 – 2023.

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMION NPR MODELO 2011						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
1	ACEITE 20W 50 ¼	1	\$ 35,000			
2	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 40,000			
3	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1	\$ 35,000			
4	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 178,500			
5	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 71,400			
6	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 23,800			
7	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 279,888			
8	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 285,600			
9	ARREGLO CARPA CARROCERÍA	1	\$ 595,000			
10	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 95,200			
11	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 297,500			
12	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$ 71,400			
13	ARREGLO STOP TRASERO	1	\$ 71,400			
14	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 95,200			
15	ARREGLO VIDRIOS	1	\$ 380,800			
16	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 14,280			
17	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$ 285,600			
18	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 214,200			
19	BALINERA VOLANTE	1	\$ 53,550			
20	BALLESTA DELANTERA	1	\$ 535,500			
21	BALLESTA TRASERA	1	\$ 571,200			
22	BATERÍA	1	\$ 723,044			
23	BOMBA ACEITE	1	\$ 547,400			
24	BOMBA AGUA	1	\$ 440,300			
25	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 261,800			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

26	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	369,376			
27	BOMBA INYECCIÓN	1	\$	10,710,000			
28	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	380,800			
29	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1	\$	7,140			
30	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	7,140			
31	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	16,660			
32	BORNES BATERÍA	1	\$	3,570			
33	BOSTER	1	\$	2,975,000			
34	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$	618,800			
35	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$	511,700			
36	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1	\$	618,800			
37	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	59,500			
38	BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	59,500			
39	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	95,200			
40	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	214,200			
41	CAJA DE FUSIBLES	1	\$	202,300			
42	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	47,600			
43	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	47,600			
44	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	35,700			
45	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	95,200			
46	CAMBIO BATERÍA	1	\$	35,700			
47	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	83,300			
48	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	83,300			
49	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	23,800			
50	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	83,300			
51	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	83,300			
52	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	83,300			
53	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	83,300			
54	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	53,550			
55	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	380,800			
56	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	95,200			
57	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	95,200			
58	CAMBIO DE CORREAS DE LA CARPAS	1	\$	71,400			
59	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$	59,500			
60	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	23,800			
61	CAMBIO DE TERMINALES	1	\$	95,200			
62	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1	\$	178,500			
63	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$	107,100			
64	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	\$	95,200			
65	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	357,000			
66	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	214,200			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

67	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$	83,300			
68	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	380,800			
69	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	71,400			
70	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	83,300			
71	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	59,500			
72	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$	59,500			
73	CAMBIO INYECTORES	1	\$	119,000			
74	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	107,100			
75	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$	95,200			
76	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	47,600			
77	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	47,600			
78	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$	47,600			
79	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$	47,600			
80	CAMBIO PITO	1	\$	59,500			
81	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	71,400			
82	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	83,300			
83	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	107,100			
84	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	107,100			
85	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	138,516			
86	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	142,800			
87	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$	214,200			
88	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	47,600			
89	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	107,100			
90	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	142,800			
91	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	142,800			
92	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$	71,400			
93	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	47,600			
94	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1	\$	47,600			
95	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	83,300			
96	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	83,300			
97	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	95,200			
98	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	202,300			
99	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	226,100			
100	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	59,500			
101	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	130,900			
102	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1	\$	773,500			
103	COCUYO LATERAL LED	1	\$	41,650			
104	CONTROL CAMBIOS	1	\$	404,600			
105	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1	\$	464,100			
106	CORREA ALTERNADOR	1	\$	119,000			
107	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	107,100			
108	CORREA REPARTICIÓN/CADENA	1	\$	618,800			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	DISTRIBUCIÓN					
109	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	464,100		
110	CRUCETA CARDAN	1	\$	142,800		
111	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	476,000		
112	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	71,400		
113	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	35,700		
114	DISCO EMBRAGUE	1	\$	642,600		
115	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	214,200		
116	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	95,200		
117	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	95,200		
118	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	95,200		
119	EXHOSTO	1	\$	892,500		
120	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1	\$	95,200		
121	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1	\$	95,200		
122	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	297,500		
123	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	178,500		
124	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	35,700		
125	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	107,100		
126	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	95,200		
127	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	92,344		
128	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	95,200		
129	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	535,500		
130	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	178,500		
131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	83,300		
132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	83,300		
133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	47,600		
134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	47,600		
135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	142,800		
136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	71,400		
137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	83,300		
138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	71,400		
139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	238,000		
140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	35,700		
141	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	654,500		
142	FILTRO ACEITE	1	\$	41,650		
143	FILTRO AIRE	1	\$	59,500		
144	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	88,060		
145	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	309,400		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

146	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	238,000			
147	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	41,650			
148	GRASA DE LITIO	1	\$	18,000			
149	GUAYA ACELERADOR	1	\$	214,200			
150	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	190,400			
151	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1	\$	119,000			
152	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	119,000			
153	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	107,100			
154	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	107,100			
155	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	1,249,500			
156	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1	\$	606,900			
157	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	214,200			
158	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	166,600			
159	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1	\$	333,200			
160	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1	\$	333,200			
161	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1	\$	404,600			
162	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	630,700			
163	JUEGO PISTONES	1	\$	737,800			
164	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	95,200			
165	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	273,700			
166	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	333,200			
167	LAVADO MOTOR	1	\$	47,600			
168	LAVAR INYECTORES	1	\$	83,300			
169	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	59,500			
170	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$	21,420			
171	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1	\$	1,332,800			
172	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	107,100			
173	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	107,100			
174	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300			
175	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300			
176	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	1,547,000			
177	MOTOR ARRANQUE	1	\$	952,000			
178	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	261,800			
179	MUELLE	1	\$	1,011,500			
180	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	190,400			
181	PERA ACEITE	1	\$	142,800			
182	PERA REVERSO	1	\$	142,800			
183	PERA STOP	1	\$	142,800			
184	PERA TEMPERATURA	1	\$	166,600			
185	PITO	1	\$	178,500			
186	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	104,720			
187	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	416,500			
188	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	618,800			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

189	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	41,650		
190	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1,832,600		
191	RECTIFICAR RIN	1	\$	107,100		
192	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	45,220		
193	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	47,600		
194	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	178,500		
195	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	178,500		
196	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1	\$	238,000		
197	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	107,100		
198	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	333,200		
199	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	654,500		
200	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	190,400		
201	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	1,785,000		
202	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	178,500		
203	REPARACIÓN TURBO	1	\$	1,428,000		
204	REPARAR CULATA	1	\$	416,500		
205	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	35,700		
206	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	178,500		
207	REPOSICIÓN STOP	1	\$	47,600		
208	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	83,300		
209	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	154,700		
210	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	138,516		
211	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	333,200		
212	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	333,200		
213	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	47,600		
214	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	92,344		
215	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$	119,000		
216	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1	\$	214,200		
217	SOPORTE ESPEJO	1	\$	83,300		
218	SOPORTE MOTOR	1	\$	238,000		
219	STOP	1	\$	321,300		
220	SWITCH DE LUCES	1	\$	416,500		
221	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1,844,500		
222	TAPA RADIADOR	1	\$	59,500		
223	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	\$	71,400		
224	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	309,400		
225	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	190,400		
226	TERMOSTATO	1	\$	107,100		
227	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	95,200		
228	TORNILLO CENTRAL	1	\$	14,280		
229	TRANSMISIÓN TRASERA	1	\$	10,710,000		
230	TREN CORREDIZO	1	\$	1,844,500		
231	TREN FIJO	1	\$	1,666,000		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

232	UNIDAD DELANTERA L	1	\$ 416,500			
233	UNIDAD DELANTERA R	1	\$ 416,500			
234	VALVULINA ¼	1	\$ 35,000			
235	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$ 380,800			
236	VELOCÍMETRO	1	\$ 785,400			
237	VIDRIO LATERAL	1	\$ 202,300			
238	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$ 654,500			
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NGR MODELO 2012</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
239	ACEITE 20W 50 ¼	1	\$ 35,000			
240	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 40,000			
241	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1	\$ 35,000			
242	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 178,500			
243	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 71,400			
244	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 23,800			
245	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 285,600			
246	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 285,600			
247	ARREGLO CARROCERÍA	1	\$ 595,000			
248	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 95,200			
249	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 297,500			
250	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$ 71,400			
251	ARREGLO STOP TRASERO	1	\$ 71,400			
252	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 95,200			
253	ARREGLO VIDRIOS	1	\$ 380,800			
254	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 14,280			
255	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$ 285,600			
256	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 214,200			
257	BALINERA VOLANTE	1	\$ 53,550			
258	BALLESTA DELANTERA	1	\$ 535,500			
259	BALLESTA TRASERA	1	\$ 571,200			
260	BATERÍA	1	\$ 737,800			
261	BOMBA ACEITE	1	\$ 547,400			
262	BOMBA AGUA	1	\$ 440,300			
263	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 261,800			
264	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 380,800			
265	BOMBA INYECCIÓN	1	\$ 10,710,000			
266	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 380,800			
267	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1	\$ 7,140			
268	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 7,140			
269	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 16,660			
270	BORNES BATERÍA	1	\$ 3,570			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

271	BOSTER	1	\$ 2,975,000			
272	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$ 606,424			
273	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$ 511,700			
274	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1	\$ 618,800			
275	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 59,500			
276	BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$ 59,500			
277	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 95,200			
278	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 214,200			
279	CAJA DE FUSIBLES	1	\$ 202,300			
280	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 47,600			
281	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$ 47,600			
282	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$ 35,700			
283	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$ 95,200			
284	CAMBIO BATERÍA	1	\$ 35,700			
285	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 83,300			
286	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 83,300			
287	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$ 23,086			
288	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$ 83,300			
289	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 83,300			
290	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$ 83,300			
291	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 83,300			
292	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 53,550			
293	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$ 380,800			
294	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$ 93,296			
295	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 95,200			
296	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$ 59,500			
297	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 23,800			
298	CAMBIO DE TERMINALES	1	\$ 95,200			
299	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1	\$ 178,500			
300	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$ 107,100			
301	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	\$ 95,200			
302	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$ 357,000			
303	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$ 214,200			
304	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$ 83,300			
305	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 380,800			
306	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$ 71,400			
307	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 83,300			
308	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$ 59,500			
309	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$ 59,500			
310	CAMBIO INYECTORES	1	\$ 119,000			
311	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$ 107,100			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

312	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$	95,200			
313	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	47,600			
314	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	47,600			
315	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$	47,600			
316	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$	47,600			
317	CAMBIO PITO	1	\$	59,500			
318	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	71,400			
319	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	83,300			
320	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	107,100			
321	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	107,100			
322	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	142,800			
323	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	142,800			
324	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$	214,200			
325	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	46,648			
326	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	107,100			
327	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	142,800			
328	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	142,800			
329	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$	71,400			
330	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	47,600			
331	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1	\$	47,600			
332	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	83,300			
333	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	83,300			
334	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	95,200			
335	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	202,300			
336	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	226,100			
337	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	59,500			
338	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	130,900			
339	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1	\$	773,500			
340	COCUYO LATERAL LED	1	\$	41,650			
341	CONTROL CAMBIOS	1	\$	404,600			
342	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1	\$	464,100			
343	CORREA ALTERNADOR	1	\$	119,000			
344	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	107,100			
345	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	618,800			
346	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	464,100			
347	CRUCETA CARDAN	1	\$	142,800			
348	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	476,000			
349	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	71,400			
350	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	35,700			
351	DISCO EMBRAGUE	1	\$	642,600			
352	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	214,200			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

353	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	95,200		
354	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	95,200		
355	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	95,200		
356	EXHOSTO	1	\$	892,500		
357	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1	\$	92,344		
358	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1	\$	95,200		
359	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	297,500		
360	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	178,500		
361	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	35,700		
362	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	107,100		
363	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	95,200		
364	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	93,296		
365	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	95,200		
366	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	535,500		
367	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	178,500		
368	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	83,300		
369	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	83,300		
370	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	47,600		
371	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	46,648		
372	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	142,800		
373	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	71,400		
374	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	83,300		
375	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	71,400		
376	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	238,000		
377	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	35,700		
378	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	654,500		
379	FILTRO ACEITE	1	\$	41,650		
380	FILTRO AIRE	1	\$	59,500		
381	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	88,060		
382	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	309,400		
383	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	238,000		
384	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	41,650		
385	GRASA DE LITIO	1	\$	21,420		
386	GUAYA ACELERADOR	1	\$	214,200		
387	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	190,400		
388	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1	\$	119,000		
389	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	119,000		
390	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	107,100		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

391	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	107,100			
392	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	1,249,500			
393	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1	\$	606,900			
394	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	214,200			
395	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	166,600			
396	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1	\$	333,200			
397	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1	\$	333,200			
398	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1	\$	404,600			
399	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	630,700			
400	JUEGO PISTONES	1	\$	737,800			
401	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	95,200			
402	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	273,700			
403	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	333,200			
404	LAVADO MOTOR	1	\$	47,600			
405	LAVAR INYECTORES	1	\$	83,300			
406	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	59,500			
407	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$	21,420			
408	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1	\$	1,332,800			
409	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	107,100			
410	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	107,100			
411	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300			
412	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300			
413	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	1,547,000			
414	MOTOR ARRANQUE	1	\$	952,000			
415	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	261,800			
416	MUELLE	1	\$	1,011,500			
417	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	190,400			
418	PERA ACEITE	1	\$	142,800			
419	PERA REVERSO	1	\$	142,800			
420	PERA STOP	1	\$	142,800			
421	PERA TEMPERATURA	1	\$	166,600			
422	PITO	1	\$	178,500			
423	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	104,720			
424	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	416,500			
425	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	618,800			
426	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	41,650			
427	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1,832,600			
428	RECTIFICAR RIN	1	\$	107,100			
429	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	45,220			
430	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	47,600			
431	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	178,500			
432	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	178,500			
433	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1	\$	238,000			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

434	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	107,100			
435	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	333,200			
436	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	654,500			
437	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	190,400			
438	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	1,785,000			
439	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	178,500			
440	REPARACIÓN TURBO	1	\$	1,385,160			
441	REPARAR CULATA	1	\$	416,500			
442	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	35,700			
443	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	178,500			
444	REPOSICIÓN STOP	1	\$	47,600			
445	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	83,300			
446	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	154,700			
447	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	142,800			
448	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	333,200			
449	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	333,200			
450	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	47,600			
451	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	95,200			
452	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$	119,000			
453	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1	\$	214,200			
454	SOPORTE ESPEJO	1	\$	83,300			
455	SOPORTE MOTOR	1	\$	238,000			
456	STOP	1	\$	321,300			
457	SWITCH DE LUCES	1	\$	416,500			
458	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1,844,500			
459	TAPA RADIADOR	1	\$	59,500			
460	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	\$	71,400			
461	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	309,400			
462	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	190,400			
463	TERMOSTATO	1	\$	107,100			
464	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	95,200			
465	TORNILLO CENTRAL	1	\$	14,280			
466	TRANSMISIÓN TRASERA	1	\$	10,710,000			
467	TREN CORREDIZO	1	\$	1,844,500			
468	TREN FIJO	1	\$	1,666,000			
469	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	416,500			
470	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	416,500			
471	VALVULINA ¼	1	\$	40,000			
472	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$	380,800			
473	VELOCÍMETRO	1	\$	785,400			
474	VIDRIO LATERAL	1	\$	202,300			
475	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$	654,500			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LUV DIESEL 2500 MODELO 2004

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
476	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE 1/4	1	\$ 22,000			
477	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1	\$ 35,000			
478	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$ 40,000			
479	AGUA BATERÍA	1	\$ 7,140			
480	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 357,000			
481	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 107,100			
482	ALINEACIÓN DE LUCES	1	\$ 23,800			
483	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 71,400			
484	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 178,500			
485	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 178,500			
486	ANILLOS JUEGO	1	\$ 380,800			
487	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$ 654,500			
488	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 71,400			
489	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 83,300			
490	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 178,500			
491	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 95,200			
492	ARREGLO VIDRIOS	1	\$ 333,200			
493	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 14,280			
494	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$ 285,600			
495	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 119,000			
496	BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 285,600			
497	BALLESTAS TRASERA	1	\$ 333,200			
498	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1	\$ 489,804			
499	BATERÍA	1	\$ 654,500			
500	BOMBA ACEITE	1	\$ 511,700			
501	BOMBA AGUA	1	\$ 392,700			
502	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 214,200			
503	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 559,300			
504	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 380,800			
505	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$ 9,913			
506	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$ 10,115			
507	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 7,140			
508	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 16,660			
509	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$ 797,300			
510	BORNES BATERÍA	1	\$ 3,570			
511	BOSTER	1	\$ 714,000			
512	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$ 107,100			
513	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$ 484,806			
514	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$ 499,800			
515	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1	\$ 499,800			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

516	BUJES BALLESTA DELANTERA	1	\$	95,200		
517	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	83,300		
518	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	130,900		
519	CALIBRACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	1,428,000		
520	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	95,200		
521	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	107,100		
522	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	47,600		
523	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	47,600		
524	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	35,700		
525	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	83,300		
526	CAMBIO BATERÍA	1	\$	35,700		
527	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	83,300		
528	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	952,000		
529	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	83,300		
530	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	47,600		
531	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	47,600		
532	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	202,300		
533	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	83,300		
534	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	35,700		
535	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	261,800		
536	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	95,200		
537	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	83,300		
538	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$	47,600		
539	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	71,400		
540	CAMBIO DE MUNECO DE BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	71,400		
541	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	23,800		
542	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$	83,300		
543	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	107,100		
544	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	119,000		
545	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$	119,000		
546	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	178,500		
547	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	71,400		
548	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	71,400		
549	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	59,500		
550	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$	83,300		
551	CAMBIO INYECTORES	1	\$	119,000		
552	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$	47,600		
553	CAMBIO LLANTA	1	\$	23,800		
554	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	47,600		
555	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	83,300		
556	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	47,600		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

557	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$	47,600			
558	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$	47,600			
559	CAMBIO PITO	1	\$	71,400			
560	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	261,800			
561	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	107,100			
562	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	107,100			
563	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	107,100			
564	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	83,300			
565	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	83,300			
566	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	71,400			
567	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	71,400			
568	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$	71,400			
569	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	41,650			
570	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	238,000			
571	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	142,800			
572	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	142,800			
573	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$	41,650			
574	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	46,172			
575	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	71,400			
576	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	71,400			
577	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	190,400			
578	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	214,200			
579	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	71,400			
580	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	142,800			
581	CONTROL CAMBIOS	1	\$	119,000			
582	CORREA ALTERNADOR	1	\$	107,100			
583	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	95,200			
584	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	333,200			
585	CORRECCIÓN DE FUGA DE ACEITE MOTOR	1	\$	285,600			
586	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	\$	476,000			
587	CRUCETA CARDAN	1	\$	142,800			
588	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	476,000			
589	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	142,800			
590	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	41,650			
591	DISCO EMBRAGUE	1	\$	535,500			
592	EJE DE LEVAS	1	\$	1,059,100			
593	EJE TRASERO	1	\$	1,190,000			
594	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$	1,309,000			
595	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	142,800			
596	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	71,400			
597	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	83,300			
598	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	83,300			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

599	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	642,600		
600	EXHOSTO	1	\$	773,500		
601	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	119,000		
602	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	119,000		
603	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	178,500		
604	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	202,300		
605	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	29,750		
606	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	130,900		
607	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	83,300		
608	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	59,500		
609	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	71,400		
610	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	214,200		
611	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	178,500		
612	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	83,300		
613	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	83,300		
614	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	47,600		
615	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	47,600		
616	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	119,000		
617	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	178,500		
618	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	107,100		
619	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	238,000		
620	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	71,400		
621	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	571,200		
622	FILTRO ACEITE	1	\$	35,700		
623	FILTRO AIRE	1	\$	59,500		
624	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	88,060		
625	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1	\$	333,200		
626	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	297,500		
627	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	47,600		
628	GRASA DE LITIO	1	\$	18,000		
629	GUAYA ACELERADOR	1	\$	107,100		
630	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	166,600		
631	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	47,600		
632	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	59,500		
633	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	59,500		
634	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	190,400		
635	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	1,249,500		
636	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	95,200		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

637	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	416,500			
638	LAVADO MOTOR	1	\$	47,600			
639	LAVAR INYECTORES	1	\$	107,100			
640	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	47,600			
641	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$	856,800			
642	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	107,100			
643	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	107,100			
644	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300			
645	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300			
646	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	880,600			
647	MOTOR ARRANQUE	1	\$	856,800			
648	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	273,700			
649	MUELLE TRASERO	1	\$	809,200			
650	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	130,900			
651	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1	\$	166,600			
652	PERA ACEITE	1	\$	107,100			
653	PERA REVERSO	1	\$	107,100			
654	PERA STOP	1	\$	107,100			
655	PERA TEMPERATURA	1	\$	130,900			
656	PISTONES JUEGO	1	\$	559,300			
657	PITO	1	\$	166,600			
658	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	69,972			
659	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	404,600			
660	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	547,400			
661	PROTECTORES	1	\$	154,700			
662	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	47,600			
663	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1,261,400			
664	RECTIFICAR RIN	1	\$	166,600			
665	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	45,220			
666	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	59,500			
667	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	178,500			
668	REPARACIÓN BOMBA DE DIRECCIÓN	1	\$	214,200			
669	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	214,200			
670	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	1	\$	416,500			
671	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	119,000			
672	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	238,000			
673	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	535,500			
674	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	202,300			
675	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	1,785,000			
676	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	178,500			
677	REPARACIÓN TURBO	1	\$	952,000			
678	REPARAR CULATA	1	\$	214,200			
679	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	47,600			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

680	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	166,600			
681	REPOSICIÓN STOP	1	\$	47,600			
682	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	59,500			
683	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	166,600			
684	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	142,800			
685	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	204,680			
686	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	204,680			
687	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	47,600			
688	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	95,200			
689	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	37,318			
690	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$	261,800			
691	SOPORTE MOTOR	1	\$	214,200			
692	STOP	1	\$	416,500			
693	SWITCH DE LUCES	1	\$	392,700			
694	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1,190,000			
695	TAPA RADIADOR	1	\$	59,500			
696	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	357,000			
697	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	142,800			
698	TERMOSTATO	1	\$	130,900			
699	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	71,400			
700	TORNILLO CENTRAL	1	\$	9,520			
701	TREN CORREDIZO	1	\$	1,011,500			
702	TREN FIJO	1	\$	1,011,500			
703	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	226,100			
704	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	226,100			
705	VÁLVULA LLANTA	1	\$	16,660			
706	VALVULINA 1/4	1	\$	35,000			
707	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1	\$	285,600			
708	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$	666,400			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NISSAN D22/NR300 MODELO 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
709	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE	1	\$	22,000		
710	ACEITE 20W/50 MULTIGRADO 1/4	1	\$	35,000		
711	ACEITE ATF 1/4	1	\$	40,000		
712	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$	40,000		
713	AGUA BATERÍA	1	\$	7,140		
714	AJUSTE PUERTAS	1	\$	107,100		
715	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$	60,000		
716	ALINEACIÓN LUCES	1	\$	23,800		
717	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	178,500		
718	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	178,500		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

719	ANÁLISIS DE GASES	1	\$	29,750			
720	ANILLOS JUEGO	1	\$	380,800			
721	ARREGLO BALIZA	1	\$	333,200			
722	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	654,500			
723	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$	178,500			
724	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$	71,400			
725	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$	83,300			
726	ARREGLO SIRENA	1	\$	119,000			
727	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$	178,500			
728	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$	95,200			
729	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	333,200			
730	BALANCEO LLANTAS	1	\$	12,000			
731	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$	285,600			
732	BALINERA EMBRAGUE	1	\$	119,000			
733	BALIZA	1	\$	809,200			
734	BALLESTAS DELANTERA	1	\$	320,000			
735	BALLESTAS TRASERA	1	\$	310,400			
736	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGO	1	\$	214,200			
737	BATERÍA	1	\$	620,000			
738	BOMBA ACEITE	1	\$	511,700			
739	BOMBA AGUA	1	\$	392,700			
740	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	214,200			
741	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	559,300			
742	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	380,800			
743	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	7,140			
744	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	14,000			
745	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$	797,300			
746	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$	797,300			
747	BORNES BATERÍA	1	\$	3,000			
748	BOSTER	1	\$	714,000			
749	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$	107,100			
750	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$	436,500			
751	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$	450,000			
752	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$	450,000			
753	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO JUEGO	1	\$	83,300			
754	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	60,140			
755	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$	35,700			
756	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	35,700			
757	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$	107,100			
758	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	95,200			
759	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	83,300			
760	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	83,300			
761	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	40,000			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

762	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	47,600			
763	CAMBIAR BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	202,300			
764	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	202,300			
765	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	80,000			
766	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	35,700			
767	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	261,800			
768	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	119,000			
769	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$	119,000			
770	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	59,500			
771	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$	83,300			
772	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$	47,600			
773	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	80,000			
774	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$	40,000			
775	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$	40,000			
776	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	83,300			
777	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	83,300			
778	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$	71,400			
779	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	238,000			
780	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$	41,650			
781	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	95,200			
782	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	95,200			
783	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$	59,500			
784	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	40,000			
785	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	38,800			
786	CAMBIO BATERÍA	1	\$	35,700			
787	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$	80,000			
788	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1	\$	95,200			
789	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	640,000			
790	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$	40,000			
791	CAMBIO CAUCHO SOPORTES	1	\$	59,500			
792	CAMBIO CONTENEDOR	1	\$	214,200			
793	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	80,000			
794	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	83,300			
795	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	\$	47,600			
796	CAMBIO DE LLANTA	1	\$	19,400			
797	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	40,000			
798	CAMBIO DE MEZCLADOR DOBLE	1	\$	71,400			
799	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$	107,100			
800	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	107,100			
801	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$	95,200			
802	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$	142,800			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

803	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	333,200			
804	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	71,400			
805	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	71,400			
806	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$	17,850			
807	CAMBIO INYECTORES	1	\$	119,000			
808	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	107,100			
809	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	47,600			
810	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$	47,600			
811	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$	95,200			
812	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$	71,400			
813	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1	\$	47,600			
814	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	40,000			
815	CAMBIO PITO	1	\$	71,400			
816	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	71,400			
817	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	107,100			
818	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$	107,100			
819	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$	107,100			
820	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	107,100			
821	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	107,100			
822	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	71,400			
823	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	71,400			
824	CAMBIO TANQUE DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$	40,000			
825	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	41,650			
826	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	142,800			
827	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	142,800			
828	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$	59,500			
829	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	40,000			
830	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	71,400			
831	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	71,400			
832	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$	47,600			
833	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$	71,400			
834	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$	297,500			
835	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	190,400			
836	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	214,200			
837	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA JUEGO	1	\$	71,400			
838	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$	251,566			
839	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	142,800			
840	CONSOLA DE MANDO DE VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	1,166,200			
841	CONTROL CAMBIOS	1	\$	119,000			
842	CORREA ALTERNADOR	1	\$	107,100			
843	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	95,200			
844	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	\$	450,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



845	CRUCETA CARDAN	1	\$ 142,800			
846	CULATA	1	\$ 3,332,000			
847	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$ 480,000			
848	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$ 142,800			
849	DESPINCHAR LLANTA	1	\$ 40,000			
850	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$ 142,800			
851	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$ 142,800			
852	DISCO EMBRAGUE	1	\$ 535,500			
853	EJE TRASERO	1	\$ 1,190,000			
854	EJE DE LEVAS	1	\$ 923,000			
855	EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 142,800			
856	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$ 80,000			
857	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$ 83,300			
858	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 83,300			
859	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$ 642,600			
860	EXHOSTO	1	\$ 773,500			
861	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 119,000			
862	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 119,000			
863	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 178,500			
864	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$ 202,300			
865	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$ 29,750			
866	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$ 130,900			
867	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$ 59,500			
868	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$ 71,400			
869	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 156,800			
870	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$ 83,300			
871	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$ 83,300			
872	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$ 40,000			
873	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$ 38,800			
874	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$ 119,000			
875	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$ 178,500			
876	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$ 107,100			
877	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 238,000			
878	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$ 71,400			
879	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$ 571,200			
880	FILTRO ACEITE	1	\$ 35,700			
881	FILTRO AIRE	1	\$ 59,500			
882	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$ 95,200			
883	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$ 333,200			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

884	FRASCO EXPANSIÓN RECUPERADOR Y/O	1	\$	297,500			
885	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	47,600			
886	GRASA DE LITIO	1	\$	18,000			
887	GUAYA ACELERADOR	1	\$	107,100			
888	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	166,600			
889	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	47,600			
890	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	59,500			
891	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	59,500			
892	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	190,400			
893	INYECTOR COMBUSTIBLE	1	\$	333,200			
894	JUEGO DE GUÍA DE VÁLVULAS	1	\$	325,000			
895	JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	\$	404,600			
896	JUNTA CARDÁNICO (CRUCETA)	1	\$	95,200			
897	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	416,500			
898	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	333,200			
899	LAVADO MOTOR	1	\$	40,000			
900	LAVAR INYECTORES	1	\$	107,100			
901	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	40,740			
902	LLANTA 255/65/R16 SELLOMATIC	1	\$	720,000			
903	MANDOS VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	416,500			
904	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	107,100			
905	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	107,100			
906	MANIJA EXTERNA PUERTA	1	\$	83,300			
907	MANIJA INTERNA PUERTA	1	\$	83,300			
908	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$	59,500			
909	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1	\$	280,000			
910	MANTENIMIENTO DE REGULADOR ELÉCTRICO	1	\$	120,000			
911	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$	240,000			
912	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$	214,200			
913	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$	214,200			
914	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$	214,200			
915	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	880,600			
916	MOTOR ARRANQUE	1	\$	856,800			
917	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	404,600			
918	MUELLE	1	\$	80,920			
919	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$	17,460			
920	PASTILLA FRENOS DELANTEROS JUEGO	1	\$	320,000			
921	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1	\$	166,600			
922	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$	17,850			
923	PERA ACEITE	1	\$	107,100			
924	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y	1	\$	178,500			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	MONTAJE					
925	PERA REVERSO	1	\$	107,100		
926	PERA STOP	1	\$	107,100		
927	PERA TEMPERATURA	1	\$	130,900		
928	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$	531,000		
929	PISTONES JUEGO	1	\$	559,300		
930	PITO	1	\$	166,600		
931	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	50,000		
932	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	404,600		
933	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	547,400		
934	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	47,600		
935	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1,200,000		
936	RECARGAR BATERÍA	1	\$	17,850		
937	RECTIFICAR RIN	1	\$	166,600		
938	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	31,040		
939	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	40,000		
940	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$	40,000		
941	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	178,500		
942	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	214,200		
943	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	119,000		
944	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	238,000		
945	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	535,500		
946	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	202,300		
947	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	1,785,000		
948	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	178,500		
949	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$	107,100		
950	REPARAR CULATA	1	\$	214,200		
951	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	40,000		
952	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	166,600		
953	REPOSICIÓN STOP	1	\$	47,600		
954	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	59,500		
955	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	115,000		
956	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	297,500		
957	RIN SELLOMATIC 16"	1	\$	450,000		
958	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	178,000		
959	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	185,000		
960	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	40,000		
961	ROTULA INFERIOR	1	\$	142,800		
962	ROTULA SUPERIOR	1	\$	142,800		
963	SEGUROS PUERTAS	1	\$	297,500		
964	SELLOS DE VÁLVULAS	1	\$	185,000		
965	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	77,600		
966	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	32,000		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

967	SIRENA	1	\$	340,000			
968	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$	261,800			
969	SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	213,400			
970	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	214,200			
971	STOP	1	\$	416,500			
972	SWITCH CONTROL LUCES	1	\$	392,700			
973	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1,190,000			
974	TAPA RADIADOR	1	\$	59,500			
975	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	320,000			
976	TERCER STOP	1	\$	107,100			
977	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	125,000			
978	TERMOSTATO	1	\$	152,000			
979	TIJERA INFERIOR	1	\$	535,500			
980	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	71,400			
981	TREN CORREDIZO	1	\$	1,011,500			
982	TREN FIJO	1	\$	1,011,500			
983	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	226,100			
984	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	226,100			
985	VALVULINA 1/4	1	\$	35,000			
986	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1	\$	285,600			
987	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$	666,400			
988	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$	420,000			
989	VIDRIOS LATERALES	1	\$	190,400			

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIONETA RENAULT DUSTER

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
990	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$	22,000		
991	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$	35,000		
992	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$	40,000		
993	AGUA BATERÍA	1	\$	6,000		
994	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$	357,000		
995	AJUSTE PUERTAS	1	\$	107,100		
996	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$	69,972		
997	ALINEACIÓN LUCES	1	\$	23,800		
998	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	178,500		
999	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	178,500		
1000	ANÁLISIS DE GASES	1	\$	29,750		
1001	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$	238,000		
1002	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$	71,400		
1003	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$	83,300		
1004	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$	178,500		
1005	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$	95,200		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1006	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	333,200		
1007	BALANCEO LLANTAS	1	\$	13,852		
1008	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$	285,600		
1009	BALINERA EMBRAGUE	1	\$	119,000		
1010	BALLESTAS DELANTERA	1	\$	297,500		
1011	BATERÍA	1	\$	654,500		
1012	BOMBA ACEITE	1	\$	511,700		
1013	BOMBA AGUA	1	\$	392,700		
1014	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	559,300		
1015	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	380,800		
1016	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	7,140		
1017	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	16,660		
1018	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$	797,300		
1019	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$	797,300		
1020	BORNES BATERÍA	1	\$	14,280		
1021	BOSTER	1	\$	714,000		
1022	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$	519,435		
1023	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$	535,500		
1024	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$	535,500		
1025	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	95,200		
1026	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	83,300		
1027	CABLEADO DE ALTA	1	\$	214,200		
1028	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$	35,700		
1029	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	35,700		
1030	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$	107,100		
1031	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	95,200		
1032	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	95,200		
1033	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	83,300		
1034	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	47,600		
1035	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	47,600		
1036	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	83,300		
1037	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	261,800		
1038	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	119,000		
1039	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$	119,000		
1040	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1	\$	59,500		
1041	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$	83,300		
1042	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$	47,600		
1043	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	83,300		
1044	CAMBIAR PERA REVERSA		\$	47,600		
1045	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$	47,600		
1046	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	83,300		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1047	CAMBIAR RODAMIENTO TRASERA RUEDA	1	\$ 83,300			
1048	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$ 71,400			
1049	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$ 238,000			
1050	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$ 41,650			
1051	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$ 95,200			
1052	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$ 95,200			
1053	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$ 59,500			
1054	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$ 47,600			
1055	CAMBIO BATERÍA	1	\$ 47,600			
1056	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$ 107,100			
1057	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$ 47,600			
1058	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$ 95,200			
1059	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$ 83,300			
1060	CAMBIO DE LLANTA	1	\$ 23,800			
1061	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$ 71,400			
1062	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 23,800			
1063	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$ 107,100			
1064	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$ 107,100			
1065	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1	\$ 95,200			
1066	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$ 142,800			
1067	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$ 95,200			
1068	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$ 142,800			
1069	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$ 333,200			
1070	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$ 71,400			
1071	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$ 71,400			
1072	CAMBIO EMULADOR	1	\$ 83,300			
1073	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$ 23,800			
1074	CAMBIO INYECTORES	1	\$ 119,000			
1075	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$ 107,100			
1076	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1	\$ 23,800			
1077	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$ 47,600			
1078	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$ 47,600			
1079	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$ 95,200			
1080	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$ 71,400			
1081	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$ 47,600			
1082	CAMBIO PITO	1	\$ 71,400			
1083	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$ 71,400			
1084	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$ 107,100			
1085	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$ 107,100			
1086	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$ 107,100			
1087	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1	\$ 107,100			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1088	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	107,100			
1089	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	107,100			
1090	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$	71,400			
1091	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1	\$	71,400			
1092	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	41,650			
1093	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$	41,650			
1094	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	142,800			
1095	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	142,800			
1096	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$	59,500			
1097	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	59,500			
1098	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	71,400			
1099	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	71,400			
1100	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$	47,600			
1101	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$	71,400			
1102	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$	297,500			
1103	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	190,400			
1104	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	214,200			
1105	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$	305,473			
1106	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	142,800			
1107	CONTROL CAMBIOS	1	\$	1,011,500			
1108	CORREA ALTERNADOR	1	\$	107,100			
1109	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	95,200			
1110	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	333,200			
1111	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	476,000			
1112	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	142,800			
1113	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	535,500			
1114	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	41,650			
1115	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$	142,800			
1116	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$	142,800			
1117	DISCO EMBRAGUE	1	\$	535,500			
1118	EJE DE LEVAS	1	\$	1,059,100			
1119	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$	1,309,000			
1120	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	142,800			
1121	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	83,300			
1122	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	83,300			
1123	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	83,300			
1124	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$	642,600			
1125	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$	142,800			
1126	ESPEJOS L Y R	1	\$	321,300			
1127	EXHOSTO	1	\$	773,500			
1128	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	119,000			
1129	EXTRACCIÓN Y CAMBIO	1	\$	119,000			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	AMORTIGUADOR TRASERO					
1130	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	178,500		
1131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	202,300		
1132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	29,750		
1133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	130,900		
1134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	83,300		
1135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	59,500		
1136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	71,400		
1137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	214,200		
1138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	178,500		
1139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	83,300		
1140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	83,300		
1141	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	47,600		
1142	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	47,600		
1143	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	119,000		
1144	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	178,500		
1145	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	178,500		
1146	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	107,100		
1147	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	238,000		
1148	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	71,400		
1149	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	571,200		
1150	FILTRO ACEITE	1	\$	35,700		
1151	FILTRO AIRE	1	\$	59,500		
1152	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	77,350		
1153	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	333,200		
1154	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	297,500		
1155	GASÓMETRO	1	\$	357,000		
1156	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	47,600		
1157	GRASA DE LITIO	1	\$	18,000		
1158	GUAYA ACELERADOR	1	\$	107,100		
1159	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	166,600		
1160	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	47,600		
1161	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	59,500		
1162	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	59,500		
1163	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	53,550		
1164	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	333,200		
1165	JUEGO ANILLOS	1	\$	606,900		
1166	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	214,200		
1167	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	142,800		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1168	JUEGO DE BUJÍAS	1	\$	95,200		
1169	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	416,500		
1170	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	333,200		
1171	LAVADO MOTOR	1	\$	47,600		
1172	LAVAR INYECTORES	1	\$	107,100		
1173	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	47,600		
1174	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$	618,800		
1175	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	107,100		
1176	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	107,100		
1177	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300		
1178	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300		
1179	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$	437,920		
1180	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$	59,500		
1181	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$	214,200		
1182	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$	297,500		
1183	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$	214,200		
1184	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$	214,200		
1185	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1	\$	214,200		
1186	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$	214,200		
1187	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	880,600		
1188	MOTOR ARRANQUE	1	\$	856,800		
1189	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	404,600		
1190	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$	23,800		
1191	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	253,946		
1192	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	166,600		
1193	PERA ACEITE	1	\$	107,100		
1194	PERA REVERSO	1	\$	107,100		
1195	PERA STOP	1	\$	107,100		
1196	PERA TEMPERATURA	1	\$	130,900		
1197	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$	642,600		
1198	PISTONES JUEGO	1	\$	559,300		
1199	PITO	1	\$	166,600		
1200	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	59,500		
1201	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	404,600		
1202	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	547,400		
1203	PROTECTORES	1	\$	83,300		
1204	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	47,600		
1205	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1,261,400		
1206	RECTIFICAR RIN	1	\$	166,600		
1207	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	38,080		
1208	REGLAJE CARBURADOR	1	\$	59,500		
1209	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	59,500		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1210	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$	107,100			
1211	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	178,500			
1212	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	214,200			
1213	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	119,000			
1214	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	238,000			
1215	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	535,500			
1216	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	202,300			
1217	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	1,785,000			
1218	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	178,500			
1219	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$	107,100			
1220	REPARAR CULATA	1	\$	214,200			
1221	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	23,800			
1222	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	166,600			
1223	REPOSICIÓN STOP	1	\$	47,600			
1224	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	59,500			
1225	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	148,750			
1226	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	279,888			
1227	RIN SELLOMATIC 15"	1	\$	583,100			
1228	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	261,800			
1229	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	261,800			
1230	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	47,600			
1231	SEGUROS PUERTAS	1	\$	297,500			
1232	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	95,200			
1233	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	52,479			
1234	SILICONA PEGANTE	1	\$	29,750			
1235	SOORTE MOTOR	1	\$	214,200			
1236	STOP	1	\$	416,500			
1237	SWITCH DE LUCES	1	\$	392,700			
1238	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1,190,000			
1239	TAPA RADIADOR	1	\$	59,500			
1240	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	333,200			
1241	TERCER STOP	1	\$	107,100			
1242	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	102,340			
1243	TERMOSTATO	1	\$	166,600			
1244	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	71,400			
1245	TORNILLO CENTRAL	1	\$	17,850			
1246	TREN CORREDIZO	1	\$	1,011,500			
1247	TREN FIJO	1	\$	1,011,500			
1248	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	226,100			
1249	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	226,100			
1250	VALVULINA ¼	1	\$	35,000			
1251	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$	285,600			
1252	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$	666,400			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



1253	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$ 654,500			
1254	VIDRIOS LATERALES	1	\$ 190,400			
<b>MANUTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
1255	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$ 22,000			
1256	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$ 35,000			
1257	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 40,000			
1258	AGUA BATERÍA	1	\$ 6,000			
1259	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 357,000			
1260	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 107,100			
1261	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 69,258			
1262	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 23,800			
1263	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 178,500			
1264	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 178,500			
1265	ANÁLISIS DE GASES	1	\$ 29,750			
1266	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$ 178,500			
1267	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 71,400			
1268	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 83,300			
1269	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 107,100			
1270	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 95,200			
1271	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$ 333,200			
1272	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 14,280			
1273	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$ 285,600			
1274	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 119,000			
1275	BALLESTAS DELANTERA	1	\$ 291,550			
1276	BATERÍA	1	\$ 654,500			
1277	BOMBA ACEITE	1	\$ 511,700			
1278	BOMBA AGUA	1	\$ 392,700			
1279	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 559,300			
1280	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 380,800			
1281	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 7,140			
1282	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 16,660			
1283	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$ 797,300			
1284	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$ 797,300			
1285	BORNES BATERÍA	1	\$ 14,280			
1286	BOSTER	1	\$ 714,000			
1287	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$ 535,500			
1288	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$ 535,500			
1289	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$ 535,500			
1290	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 95,200			
1291	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 83,300			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1292	CABLEADO DE ALTA	1	\$	214,200			
1293	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$	35,700			
1294	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	35,700			
1295	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$	107,100			
1296	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	83,300			
1297	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	83,300			
1298	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	83,300			
1299	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	47,600			
1300	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	47,600			
1301	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	83,300			
1302	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	261,800			
1303	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	119,000			
1304	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$	119,000			
1305	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1	\$	59,500			
1306	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$	83,300			
1307	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$	47,600			
1308	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	83,300			
1309	CAMBIAR PERA REVERSA		\$	47,600			
1310	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$	47,600			
1311	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	83,300			
1312	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	83,300			
1313	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$	71,400			
1314	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	238,000			
1315	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$	41,650			
1316	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	95,200			
1317	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	95,200			
1318	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$	59,500			
1319	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	47,600			
1320	CAMBIO BATERÍA	1	\$	47,600			
1321	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$	107,100			
1322	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$	47,600			
1323	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	95,200			
1324	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	83,300			
1325	CAMBIO DE LLANTA	1	\$	23,086			
1326	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	71,400			
1327	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	23,800			
1328	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$	107,100			
1329	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	107,100			
1330	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1	\$	95,200			
1331	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$	142,800			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1332	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$	95,200		
1333	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$	142,800		
1334	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	333,200		
1335	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	71,400		
1336	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	71,400		
1337	CAMBIO EMULADOR	1	\$	83,300		
1338	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$	23,800		
1339	CAMBIO INYECTORES	1	\$	119,000		
1340	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	107,100		
1341	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1	\$	23,800		
1342	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	47,600		
1343	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$	47,600		
1344	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$	95,200		
1345	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$	71,400		
1346	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	47,600		
1347	CAMBIO PITO	1	\$	71,400		
1348	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	71,400		
1349	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	107,100		
1350	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$	107,100		
1351	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$	107,100		
1352	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1	\$	107,100		
1353	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	107,100		
1354	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	107,100		
1355	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$	71,400		
1356	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1	\$	71,400		
1357	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	41,650		
1358	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$	41,650		
1359	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	142,800		
1360	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	142,800		
1361	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$	59,500		
1362	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	59,500		
1363	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	71,400		
1364	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	71,400		
1365	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$	47,600		
1366	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$	71,400		
1367	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$	297,500		
1368	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	190,400		
1369	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	214,200		
1370	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$	305,473		
1371	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	142,800		
1372	CONTROL CAMBIOS	1	\$	1,011,500		
1373	CORREA ALTERNADOR	1	\$	107,100		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1374	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	95,200			
1375	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	333,200			
1376	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	476,000			
1377	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	142,800			
1378	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	535,500			
1379	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	41,650			
1380	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$	142,800			
1381	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$	142,800			
1382	DISCO EMBRAGUE	1	\$	535,500			
1383	EJE DE LEVAS	1	\$	1,059,100			
1384	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$	1,309,000			
1385	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	142,800			
1386	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	83,300			
1387	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	83,300			
1388	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	83,300			
1389	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$	642,600			
1390	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$	142,800			
1391	ESPEJOS L Y R	1	\$	321,300			
1392	EXHOSTO	1	\$	773,500			
1393	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	119,000			
1394	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	119,000			
1395	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	178,500			
1396	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	202,300			
1397	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	29,750			
1398	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	130,900			
1399	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	83,300			
1400	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	59,500			
1401	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	71,400			
1402	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	214,200			
1403	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	178,500			
1404	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	83,300			
1405	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	83,300			
1406	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	47,600			
1407	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	47,600			
1408	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	119,000			
1409	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	178,500			
1410	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	178,500			
1411	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	107,100			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1412	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	238,000		
1413	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	71,400		
1414	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	571,200		
1415	FILTRO ACEITE	1	\$	35,700		
1416	FILTRO AIRE	1	\$	59,500		
1417	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	75,030		
1418	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	333,200		
1419	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	297,500		
1420	GASÓMETRO	1	\$	357,000		
1421	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	47,600		
1422	GRASA DE LITIO	1	\$	18,000		
1423	GUAYA ACELERADOR	1	\$	107,100		
1424	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	166,600		
1425	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	47,600		
1426	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	59,500		
1427	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	59,500		
1428	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	52,479		
1429	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	333,200		
1430	JUEGO ANILLOS	1	\$	606,900		
1431	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	214,200		
1432	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	142,800		
1433	JUEGO DE BUJÍAS	1	\$	95,200		
1434	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	416,500		
1435	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	333,200		
1436	LAVADO MOTOR	1	\$	46,172		
1437	LAVAR INYECTORES	1	\$	107,100		
1438	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	47,600		
1439	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$	618,800		
1440	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	107,100		
1441	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	107,100		
1442	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300		
1443	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300		
1444	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$	437,920		
1445	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$	59,500		
1446	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$	214,200		
1447	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$	297,500		
1448	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$	214,200		
1449	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$	214,200		
1450	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1	\$	214,200		
1451	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$	214,200		
1452	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	880,600		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1453	MOTOR ARRANQUE	1	\$	856,800			
1454	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	404,600			
1455	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$	23,800			
1456	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	261,800			
1457	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	166,600			
1458	PERA ACEITE	1	\$	107,100			
1459	PERA REVERSO	1	\$	107,100			
1460	PERA STOP	1	\$	107,100			
1461	PERA TEMPERATURA	1	\$	130,900			
1462	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$	642,600			
1463	PISTONES JUEGO	1	\$	559,300			
1464	PITO	1	\$	166,600			
1465	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	59,500			
1466	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	404,600			
1467	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	547,400			
1468	PROTECTORES	1	\$	83,300			
1469	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	47,600			
1470	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1,261,400			
1471	RECTIFICAR RIN	1	\$	166,600			
1472	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	38,080			
1473	REGLAJE CARBURADOR	1	\$	59,500			
1474	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	59,500			
1475	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$	107,100			
1476	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	178,500			
1477	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	214,200			
1478	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	119,000			
1479	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	238,000			
1480	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	535,500			
1481	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	202,300			
1482	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	1,785,000			
1483	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	178,500			
1484	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$	107,100			
1485	REPARAR CULATA	1	\$	214,200			
1486	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	23,800			
1487	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	166,600			
1488	REPOSICIÓN STOP	1	\$	47,600			
1489	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	59,500			
1490	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	148,750			
1491	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	277,032			
1492	RIN SELLOMATIC 15"	1	\$	583,100			
1493	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	261,800			
1494	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	261,800			
1495	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	47,600			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

1496	SEGUROS PUERTAS	1	\$	297,500			
1497	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	95,200			
1498	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	52,479			
1499	SILICONA PEGANTE	1	\$	29,750			
1500	SOPORTE MOTOR	1	\$	214,200			
1501	STOP	1	\$	416,500			
1502	SWITCH DE LUCES	1	\$	392,700			
1503	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1,190,000			
1504	TAPA RADIADOR	1	\$	59,500			
1505	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	326,536			
1506	TERCER STOP	1	\$	107,100			
1507	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	102,340			
1508	TERMOSTATO	1	\$	166,600			
1509	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	71,400			
1510	TORNILLO CENTRAL	1	\$	17,850			
1511	TREN CORREDIZO	1	\$	1,011,500			
1512	TREN FIJO	1	\$	1,011,500			
1513	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	226,100			
1514	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	226,100			
1515	VALVULINA ¼	1	\$	35,000			
1516	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$	285,600			
1517	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$	583,100			
1518	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$	583,100			
1519	VIDRIOS LATERALES	1	\$	190,400			

**CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
1520	CERTIFICACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1	\$ 185,640			
1521	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1	\$ 464,100			
1522	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1	\$ 464,100			
1523	CERTIFICACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1	\$ 305,473			
1524	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$ 305,473			
1525	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$ 305,473			

**RE CERTIFICACIÓN DE GAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
1526	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$ 297,500			
1527	CERTIFICACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL 2019	1	\$ 297,500			
1528	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$ 297,500			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

SINCRONIZACIÓN DE GAS, GASOLINA Y AGEM						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
1529	SINCRONIZACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1	\$ 178,500			
1530	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1	\$ 416,500			
1531	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1	\$ 416,500			
1532	SINCRONIZACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1	\$ 333,200			
1533	SINCRONIZACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$ 333,200			
1534	SINCRONIZACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL MODELO 2019	1	\$ 261,800			
1535	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER MINI BUS MODELO 2019	1	\$ 333,200			
1536	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER FURGON MODELO 2019	1	\$ 333,200			
1537	SINCRONIZACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$ 333,200			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RENAULT MASTER DE PASAJEROS Y RENAULT MASTER DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
1538	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$ 22,000			
1539	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$ 35,000			
1540	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 40,000			
1541	AGUA BATERÍA	1	\$ 7,140			
1542	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 357,000			
1543	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 107,100			
1544	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 71,400			
1545	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 23,800			
1546	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 178,500			
1547	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 178,500			
1548	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 178,500			
1549	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 178,500			
1550	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 71,400			
1551	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 83,300			
1552	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 178,500			
1553	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 95,200			
1554	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$ 333,200			
1555	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 17,850			
1556	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$ 285,600			
1557	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 119,000			
1558	BALLESTA TRASERA	1	\$ 333,200			
1559	BATERÍA	1	\$ 654,500			
1560	BOMBA ACEITE	1	\$ 511,700			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1561	BOMBA AGUA	1	\$	392,700			
1562	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	345,100			
1563	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	654,500			
1564	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	380,800			
1565	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	7,140			
1566	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	29,750			
1567	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$	797,300			
1568	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$	797,300			
1569	BORNES BATERÍA	1	\$	17,850			
1570	BOSTER	1	\$	714,000			
1571	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$	142,800			
1572	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$	571,200			
1573	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$	571,200			
1574	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$	535,500			
1575	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	83,300			
1576	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	107,100			
1577	CAJA DE DIRECCIÓN	1	\$	1,011,500			
1578	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$	35,700			
1579	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	35,700			
1580	CAMBIAR AMORTIGUADOR	1	\$	119,000			
1581	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$	107,100			
1582	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	95,200			
1583	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	95,200			
1584	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	47,600			
1585	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	47,600			
1586	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	202,300			
1587	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	83,300			
1588	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	35,700			
1589	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	261,800			
1590	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	119,000			
1591	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$	119,000			
1592	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	59,500			
1593	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$	83,300			
1594	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$	47,600			
1595	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	83,300			
1596	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$	47,600			
1597	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$	47,600			
1598	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	83,300			
1599	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	83,300			
1600	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$	71,400			
1601	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	238,000			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1602	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$	41,650			
1603	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	95,200			
1604	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	95,200			
1605	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$	59,500			
1606	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	47,600			
1607	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	47,600			
1608	CAMBIO BATERÍA	1	\$	95,200			
1609	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$	107,100			
1610	CAMBIO BOLSA DE VENDEO	1	\$	95,200			
1611	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$	47,600			
1612	CAMBIO CONTENEDOR LÍQUIDO REFRIGERANTE	1	\$	47,600			
1613	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	95,200			
1614	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	83,300			
1615	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$	23,800			
1616	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	71,400			
1617	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	23,800			
1618	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	107,100			
1619	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$	142,800			
1620	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$	95,200			
1621	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$	142,800			
1622	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	333,200			
1623	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	71,400			
1624	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	71,400			
1625	CAMBIO EMULADOR	1	\$	83,300			
1626	CAMBIO INYECTORES	1	\$	119,000			
1627	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	107,100			
1628	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 15"	1	\$	23,800			
1629	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	4,760			
1630	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$	95,200			
1631	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$	71,400			
1632	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1	\$	17,850			
1633	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	47,600			
1634	CAMBIO PITO	1	\$	71,400			
1635	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	71,400			
1636	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	107,100			
1637	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$	107,100			
1638	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$	107,100			
1639	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	107,100			
1640	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	107,100			
1641	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15	1	\$	47,600			
1642	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$	71,400			
1643	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	41,650			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1644	CAMBIO TE DE AGUA	1	\$	17,850		
1645	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	142,800		
1646	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	142,800		
1647	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	59,500		
1648	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	71,400		
1649	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	71,400		
1650	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$	47,600		
1651	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$	71,400		
1652	CAMBIO ZUNCHOS	1	\$	47,600		
1653	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$	297,500		
1654	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	190,400		
1655	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	214,200		
1656	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	71,400		
1657	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	142,800		
1658	CONTROL CAMBIOS	1	\$	119,000		
1659	COPAS DE SEGURIDAD DE LLANTA	1	\$	83,300		
1660	CORREA ALTERNADOR	1	\$	107,100		
1661	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	95,200		
1662	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	333,200		
1663	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	476,000		
1664	CRUCETA CARDAN	1	\$	142,800		
1665	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	142,800		
1666	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	535,500		
1667	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	41,650		
1668	DIRECCIONAL DELANTERA	1	\$	142,800		
1669	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$	142,800		
1670	DISCO EMBRAGUE	1	\$	535,500		
1671	DRENAJE TRAMPA DE ACPM	1	\$	83,300		
1672	EJE DE LEVAS	1	\$	1,059,100		
1673	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	142,800		
1674	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	83,300		
1675	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	83,300		
1676	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	83,300		
1677	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$	642,600		
1678	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$	142,800		
1679	ESPEJO L	1	\$	321,300		
1680	ESPEJO R	1	\$	309,400		
1681	EXHOSTO	1	\$	773,500		
1682	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	119,000		
1683	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	119,000		
1684	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	178,500		
1685	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	202,300		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1686	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	29,750			
1687	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	130,900			
1688	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	83,300			
1689	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	59,500			
1690	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	71,400			
1691	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	214,200			
1692	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	178,500			
1693	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	83,300			
1694	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	83,300			
1695	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	47,600			
1696	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	47,600			
1697	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	119,000			
1698	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	178,500			
1699	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	178,500			
1700	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	107,100			
1701	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH SEGURO PUERTAS	1	\$	107,100			
1702	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	238,000			
1703	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	71,400			
1704	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	571,200			
1705	FILTRO ACEITE	1	\$	35,700			
1706	FILTRO AIRE	1	\$	59,500			
1707	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	95,200			
1708	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	333,200			
1709	FORROS SILLAS	1	\$	178,500			
1710	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	297,500			
1711	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	47,600			
1712	GRASA DE LITIO	1	\$	17,640			
1713	GUAYA ACELERADOR	1	\$	107,100			
1714	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	166,600			
1715	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	47,600			
1716	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	59,500			
1717	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	59,500			
1718	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	190,400			
1719	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	333,200			
1720	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	214,200			
1721	JUEGO DE ANILLOS	1	\$	606,900			
1722	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	428,400			
1723	JUEGO TAPETES CAUCHO	1	\$	95,200			
1724	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	95,200			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1725	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	416,500		
1726	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	333,200		
1727	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1	\$	3,332,000		
1728	LAVADO MOTOR	1	\$	71,400		
1729	LAVAR INYECTORES	1	\$	107,100		
1730	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	47,600		
1731	LLANTA SELLOMATIC 15"	1	\$	856,800		
1732	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	107,100		
1733	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	107,100		
1734	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300		
1735	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	83,300		
1736	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$	571,200		
1737	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$	59,500		
1738	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$	214,200		
1739	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$	297,500		
1740	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$	214,200		
1741	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$	214,200		
1742	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$	214,200		
1743	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	880,600		
1744	MOTOR ARRANQUE	1	\$	856,800		
1745	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	404,600		
1746	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$	53,550		
1747	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	166,600		
1748	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$	29,750		
1749	PERA ACEITE	1	\$	107,100		
1750	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1	\$	261,800		
1751	PERA REVERSO	1	\$	107,100		
1752	PERA STOP	1	\$	107,100		
1753	PERA TEMPERATURA	1	\$	130,900		
1754	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$	642,600		
1755	PISTONES JUEGO	1	\$	559,300		
1756	PITO	1	\$	166,600		
1757	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	107,100		
1758	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	404,600		
1759	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	547,400		
1760	PROTECTORES	1	\$	83,300		
1761	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	47,600		
1762	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1,261,400		
1763	RECARGAR BATERÍA	1	\$	29,750		
1764	RECTIFICAR RIN	1	\$	95,200		
1765	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	37,318		
1766	REGLAJE CARBURADOR	1	\$	59,500		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1767	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	59,500			
1768	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$	107,100			
1769	REGULADOR VOLTAJE	1	\$	178,500			
1770	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	178,500			
1771	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	214,200			
1772	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	119,000			
1773	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	238,000			
1774	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	535,500			
1775	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	202,300			
1776	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	1,785,000			
1777	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	178,500			
1778	REPARACIÓN PUERTA ELÉCTRICA	1	\$	214,200			
1779	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$	107,100			
1780	REPARAR CULATA	1	\$	214,200			
1781	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	47,600			
1782	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	166,600			
1783	REPOSICIÓN STOP	1	\$	47,600			
1784	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	59,500			
1785	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	166,600			
1786	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	297,500			
1787	RIN SELLOMATIC NPR 15"	1	\$	404,600			
1788	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	261,800			
1789	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	47,600			
1790	SEGUROS ESPEJO	1	\$	47,600			
1791	SEGUROS PUERTAS	1	\$	297,500			
1792	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	95,200			
1793	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	51,944			
1794	SILICONA PEGANTE	1	\$	29,750			
1795	SOPORTE MOTOR	1	\$	214,200			
1796	STOP	1	\$	416,500			
1797	SWITCH DE LUCES	1	\$	392,700			
1798	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1,190,000			
1799	TAPA RADIADOR	1	\$	59,500			
1800	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	285,600			
1801	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	142,800			
1802	TERMOSTATO	1	\$	166,600			
1803	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	71,400			
1804	TORNILLO CENTRAL	1	\$	40,817			
1805	TREN CORREDIZO	1	\$	1,011,500			
1806	TREN FIJO	1	\$	1,011,500			
1807	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	226,100			
1808	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	226,100			
1809	VALVULINA ¼	1	\$	35,000			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



1810	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$ 285,600			
1811	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$ 666,400			
1812	VIDRIOS LATERALES	1	\$ 190,400			
1813	BOMBA DE DIRECCIÓN	1	\$ 690,200			
1814	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$ 47,600			

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUZUKI DR650**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	OFERENTE VALOR UNITARIO SIN IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO IVA	OFERENTE VALOR UNITARIO CON IVA
1815	ACEITE 1/4	1	\$ 35,000			
1816	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$ 40,000			
1817	AGUJA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$ 53,550			
1818	AMORTIGUADOR TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 148,750			
1819	ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 785,400			
1820	AUTOMÁTICO ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$ 380,800			
1821	BALANCÍN ADMISIÓN Y CAMBIO	1	\$ 380,800			
1822	BALANCÍN ESCAPE Y CAMBIO	1	\$ 524,790			
1823	BATERÍA Y CAMBIO	1	\$ 452,200			
1824	BOBINAS DE ALTA Y CAMBIO	1	\$ 285,600			
1825	BOMBA ACEITE Y CAMBIO	1	\$ 535,500			
1826	BOMBA FRENO DELANTERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1	\$ 375,148			
1827	BOMBA FRENO TRASERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1	\$ 386,750			
1828	BOMBILLO DIRECCIONAL Y CAMBIO	1	\$ 23,800			
1829	BOMBILLO FAROLA Y CAMBIO	1	\$ 35,700			
1830	BOMBILLO PORTA PLACA Y CAMBIO	1	\$ 34,629			
1831	BOMBILLO STOP Y CAMBIO	1	\$ 35,700			
1832	BOMBILLO TABLERO Y CAMBIO	1	\$ 29,750			
1833	BRAZO TENSOR MECÁNICO Y CAMBIO	1	\$ 226,100			
1834	BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1	\$ 166,600			
1835	BUJÍAS Y CAMBIO	1	\$ 138,516			
1836	CADENILLA REPARTICIÓN Y CAMBIO	1	\$ 535,500			
1837	CAJA PIÑÓN VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$ 487,900			
1838	CALIPER FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$ 285,600			
1839	CALIPER FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 277,032			
1840	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	1	\$ 47,600			
1841	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS Y CAMBIO	1	\$ 47,600			
1842	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	\$ 71,400			
1843	CAÑA ACELERADOR Y CAMBIO	1	\$ 142,800			
1844	CAPUCHÓN BUJÍA Y CAMBIO	1	\$ 47,600			
1845	CAUCHO MANGO IZQUIERDO Y CAMBIO	1	\$ 77,350			
1846	CDI UNIDAD ELECTRÓNICA Y CAMBIO	1	\$ 758,030			
1847	CILINDRO MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 952,000			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1848	CONJUNTO MANIJA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$	773,500			
1849	CORONA BOBINAS Y CAMBIO	1	\$	1,047,200			
1850	CORTINA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$	285,600			
1851	CULATA MOTOR Y CAMBIO	1	\$	1,249,500			
1852	CUNAS DIRECCIÓN Y CAMBIO	1	\$	321,300			
1853	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	34,986			
1854	DIAFRAGMA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$	190,400			
1855	DIRECCIONAL DELANTERA Y CAMBIO	1	\$	142,800			
1856	DIRECCIONAL TRASERA Y CAMBIO	1	\$	142,800			
1857	DISCO FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$	277,032			
1858	DISCO FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$	285,600			
1859	EJE DE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$	357,000			
1860	EJE DE LEVAS Y CAMBIO	1	\$	487,900			
1861	EMPAQUE CLUTCH Y CAMBIO	1	\$	226,100			
1862	EMPAQUE CULATA Y CAMBIO	1	\$	345,100			
1863	EMPAQUE TAPA CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$	107,100			
1864	EMPAQUE TAPA VÁLVULA Y CAMBIO	1	\$	107,100			
1865	EMPAQUE TENSOR AUTOMÁTICO CADENILLA Y CAMBIO	1	\$	142,800			
1866	EMPAQUE VOLANTE Y CAMBIO	1	\$	107,100			
1867	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$	142,800			
1868	EMPAQUETADURA MOTOR Y CAMBIO	1	\$	333,200			
1869	ENGRANAJE DE PARTIDA ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$	214,200			
1870	ESCOBILLAS ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$	166,600			
1871	ESPEJO DERECHO Y CAMBIO	1	\$	119,000			
1872	ESPEJO IZQUIERDO Y CAMBIO	1	\$	119,000			
1873	FAROLA Y CAMBIO	1	\$	642,600			
1874	FILTRO ACEITE	1	\$	33,320			
1875	FILTRO AIRE	1	\$	53,550			
1876	FILTRO GASOLINA	1	\$	36,938			
1877	GUAYA ACELERADOR Y CAMBIO	1	\$	190,400			
1878	GUAYA CHOQUE Y CAMBIO	1	\$	190,400			
1879	GUAYA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$	190,400			
1880	GUAYA VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$	190,400			
1881	GUÍA CADENILLA Y CAMBIO	1	\$	214,200			
1882	HORQUILLA Y CAMBIO	1	\$	238,000			
1883	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ARNEX) Y CAMBIO	1	\$	952,000			
1884	JUEGO DISCOS EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$	1,047,200			
1885	KIT ARRASTRE Y CAMBIO	1	\$	833,000			
1886	KIT BIELA Y CAMBIO	1	\$	642,600			
1887	KIT BUJES TIJERA Y CAMBIO	1	\$	452,200			
1888	KIT CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$	452,200			
1889	KIT DE ARRASTRE	1	\$	728,280			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1890	KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 1,047,200			
1891	KIT PISTÓN Y CAMBIO	1	\$ 1,428,000			
1892	KIT RETENEDORES MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 333,200			
1893	LENTE STOP Y CAMBIO		\$ 28,560			
1894	LIQUIDO FRENOS	1	\$ 21,420			
1895	LLANTA DELANTERA Y CAMBIO	1	\$ 333,200			
1896	LLANTA TRASERA Y CAMBIO	1	\$ 380,800			
1897	LLAVE PASO COMBUSTIBLE Y CAMBIO	1	\$ 285,600			
1898	LUZ STROBER DELANTERA Y CAMBIO	1	\$ 380,800			
1899	LUZ STROBER TRASERA Y CAMBIO	1	\$ 373,184			
1900	MANDO ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 523,600			
1901	MANDO LUCES Y CAMBIO	1	\$ 523,600			
1902	MANGUERA GASOLINA Y CAMBIO	1	\$ 214,200			
1903	MANGUERA RADIADOR INFERIOR Y CAMBIO	1	\$ 142,800			
1904	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR Y CAMBIO	1	\$ 142,800			
1905	MANIGUETA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$ 142,800			
1906	MANIGUETA FRENO Y CAMBIO	1	\$ 107,100			
1907	MULETA LATERAL Y CAMBIO	1	\$ 107,100			
1908	NEUMÁTICO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$ 95,200			
1909	NEUMÁTICO TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 95,200			
1910	NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 386,750			
1911	ORING FILTRO ACEITE Y CAMBIO	1	\$ 47,600			
1912	ORING MANGUERA RADIADOR Y CAMBIO	1	\$ 47,600			
1913	PALANCA DE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$ 142,800			
1914	PARRILLA Y CAMBIO	1	\$ 452,200			
1915	PASTILLAS FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$ 214,200			
1916	PASTILLAS FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 214,200			
1917	PERA FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$ 172,550			
1918	PERA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 167,374			
1919	PERA MANIGUETA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 142,800			
1920	PITO Y CAMBIO	1	\$ 190,400			
1921	PLATINA RETEN EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$ 178,500			
1922	PRENSA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 519,435			
1923	PULVERIZADOR Y CAMBIO	1	\$ 285,600			
1924	REGULADOR CORRIENTE Y CAMBIO	1	\$ 214,200			
1925	REJILLA CODO EXOSTO Y CAMBIO	1	\$ 107,100			
1926	RELAY ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$ 107,100			
1927	REPARACIÓN CABEZA DE FUERZA	1	\$ 714,000			
1928	REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE EL DESMONTE Y MONTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL MOTOR)	1	\$ 1,666,000			
1929	RETEN LEVA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$ 107,100			
1930	RETENEDOR EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$ 107,100			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1931	RETENEDOR EJE SALIDA Y CAMBIO	1	\$	107,100			
1932	RETENEDORES TELESCÓPICOS Y CAMBIO	1	\$	107,100			
1933	RODAMIENTO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$	71,400			
1934	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA Y CAMBIO	1	\$	71,400			
1935	RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1	\$	71,400			
1936	RODAMIENTOS CIGÜEÑAL Y CAMBIO	1	\$	71,400			
1937	SELLO VÁLVULAS Y CAMBIO	1	\$	107,100			
1938	SIRENA Y CAMBIO	1	\$	285,600			
1939	SOCKET FAROLA Y CAMBIO	1	\$	29,750			
1940	STOP Y CAMBIO	1	\$	380,800			
1941	SWITCH ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$	416,500			
1942	SWITCH SIRENA Y CAMBIO	1	\$	83,300			
1943	SWITCH STROBER Y CAMBIO	1	\$	83,300			
1944	TAPA NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$	380,800			
1945	TAPIZADO SILLA	1	\$	226,100			
1946	TENSOR AUTOMÁTICO Y CAMBIO	1	\$	333,200			
1947	VÁLVULA ADMISIÓN Y CAMBIO	1	\$	333,200			
1948	VÁLVULA ESCAPE Y CAMBIO	1	\$	333,200			
1949	VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$	333,200			

**NOTA 1:** Precios incluyen IVA los que aplican.

**NOTA 2:** El oferente debe tener en cuenta que el VALOR TOTAL OFERTADO no podrá superar el Valor Estimado de contratación, (sumatoria de ítems por valor unitario).

**NOTA 3:** EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para la presente contratación es de: CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 40.000.000.00) M/CTE teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

**NOTA 4:** La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado y para efectos de la evaluación económica, se aceptará y será adjudicado POR la oferta con el menor precio de acuerdo al estudio de mercado.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

#### ANEXO No.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL OFERENTE se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas, para la correcta ejecución del contrato.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
27. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O  
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN:  
CORREO:  
TELÉFONO:  
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 5**  
**OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL**

1. Poner a disposición del OFERENTE los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, mantendrá la interlocución permanente y directa con el OFERENTE y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el OFERENTE, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al OFERENTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio, y demás del OFERENTE en desarrollo del objeto del contractual.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



ANEXO NO. 6  
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO – MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto después del tratamiento			Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión					
							Probabilidad	Impacto	Valoración			Probabilidad	Impacto				Valoración	¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad			
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	SI	Centro Social	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos distintos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Incumplimiento al contrato	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	SI	Contratista / Centro Social	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	De acuerdo a cronología
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Que los daños ocasionados a los automotores dentro del taller por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo taller.	Incumplimiento al contrato	3	4	4	Extremo	Contratista	Informe del contratista con lo actuado	3	4	4	Extremo	SI	Contratista / Centro Social	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Que suministrará los repuestos originales y/o genuinos y las actividades de mantenimiento	Incumplimiento al contrato	3	4	4	Extremo	Contratista	Certificado garantía	3	4	4	Extremo	SI	Contratista / Centro Social	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Que al efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores serán máximo de dos (2) días calendario y seis (6) días calendario para reparaciones mayores (motor). En caso de requerirse mayor tiempo el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la autorización.	Incumplimiento al contrato	3	4	4	Extremo	Contratista	Certificado garantía	3	4	4	Extremo	SI	Contratista / Centro Social	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados



ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Bogotá D.C.

Señores  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
Ciudad.

Referencia: Presentación de Oferta para el Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 113 2023 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo, Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la oferta y adjuntarlo a la misma, Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 113 2023, convocado por MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 2 – **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; Si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra oferta.
6. Que nos comprometemos a realizar al Centro Social de Agentes y Patrulleros, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados por en las condiciones de participación para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al Centro Social de Agentes y Patrulleros, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumplé con todas y cada una de las exigencias de las condiciones de participación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el oferente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni las condiciones de participación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a las condiciones de participación del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el Centro Social de Agentes y Patrulleros, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación PN CESAP MIC 068-2023, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, consideramos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus funcionarios o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del Centro Social de Agentes y Patrulleros cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente oferta consta de \_\_\_\_\_ (Número de folios de la oferta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

## FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros adelanta un Proceso de Contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 113 2023, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**

**SEGUNDA:** Que es interés de (NOMBRE DEL OFERENTE), apoyar la acción del Estado colombiano y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

**TERCERA:** Que siendo del interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), participar en el Proceso de Contratación PN CESAP MIC 113 2023, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL OFERENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.
- 1.2. **EL OFERENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre.
- 1.3. **EL OFERENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta,

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

- b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.

**1.4. EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

**1.5. EL OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROponente SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL). A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO NO. 3  
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente. Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2023 para efectos del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 113 2023 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO NO. 4  
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente \_\_\_\_\_, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 113 2023**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa \_\_\_\_\_  
 NIT o C.C. No. \_\_\_\_\_, domicilio de la persona que representa Dirección: \_\_\_\_\_

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN:  
 CORREO:  
 TELÉFONO:  
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO NO. 5  
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente \_\_\_\_\_ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información, Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 113 2023**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."**

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO NO. 6  
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni el suscrito \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO NO. 7**  
**COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

**Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

### Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo"*, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN:  
 CORREO:  
 TELÉFONO:  
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO NO. 8  
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

- Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo
- Lavado e higiene de manos. Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos en las siguientes situaciones:

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)  
 Cuando las manos están visiblemente sucias  
 Antes y después de ir al baño  
 Antes y después de comer  
 Después de estornudar o toser  
 Antes y después de usar tapabocas  
 Antes de tocarse la cara  
 Después de acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o a la manipulación de sus alimentos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

- Distanciamiento físico. Todos los habitantes del territorio nacional deberán evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados
- Uso de tapabocas. Es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en los lugares cerrados de las áreas metropolitanas.

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo en caso de que aplique, el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O  
NIT.) DIRECCIÓN:  
CORREO:  
TELÉFONO:  
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 9  
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION  
CONTRATISTAS O TERCEROS**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_, cargo \_\_\_\_\_, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato \_\_\_\_\_ convenio \_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

**CONFIDENCIALIDAD**

**EL CONTRATISTA O TERCERO** se obliga en forma directa e irrevocable ante la **POLICÍA NACIONAL** a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

**EL CONTRATISTA O TERCERO** asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte **EL CONTRATISTA O TERCERO**, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial obligara al **EL CONTRATISTA O TERCERO** a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la **POLICIA NACIONAL** de modo que la **POLICIA NACIONAL** pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

EL CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

EL CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

EL CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:**

He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

**EL CONTRATISTA O TERCERO**

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_